



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

PLAN DE TRABAJO

Año 2025

Unidad de Auditoría Interna

GLOSARIO.....	1
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. ANTECEDENTES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.....	4
A. Misión de la Unidad de Auditoría Interna.....	4
B. Visión de la Unidad de Auditoría Interna	5
C. Principios y Conductas que rigen a la Unidad de Auditoría Interna	5
III. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.....	6
A. Objetivo General.....	6
B. Objetivos Específicos.....	6
IV. ESTRATEGIAS A UTILIZAR PARA EL LOGRO DE LAS METAS DEL 2025	7
V. LOGROS OBTENIDOS DURANTE 2023.....	8
VI. EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS.....	9
A. Antecedentes de la CEPA.....	10
1. Misión de CEPA.....	13
2. Visión de CEPA.	13
3. Valores de la CEPA.....	13
B. EL UNIVERSO DE AUDITORÍA.	13
1. AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR (AIES-SOARG).	14
2. AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ILOPANGO.....	19
3. PUERTO DE ACAJUTLA.....	20
4. PUERTO DE LA UNIÓN CENTROAMERICANA	23
VII. TRABAJOS DE AUDITORÍA PRIORIZADOS EN BASE AL ANÁLISIS DE RIESGOS.	25
A. EXAMENES DE OFICINA CENTRAL	26
1. Examen Especial al Inventario Selectivo Activo Fijo de Oficina Central y Comprobación del Saldo en Registros Auxiliares.....	26
2. Examen especial de verificación a la ejecución presupuestaria de egresos, comprobando la legalidad de las modificaciones presupuestarias.	26
3. Examen especial a las gestiones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, verificando atención a solicitudes y cumplimiento normativo.	27
4. Examen especial de verificación del cumplimiento de los planes de trabajo de la sección de Desarrollo y Bienestar Social de Oficina Central.....	27
5. Examen especial a la gestión de compra bajo la modalidad de contratación directa.	28

6. Examen especial a los procesos de contratación bajo la modalidad de licitación competitiva, verificando cumplimiento de plan de compras y normativa vigente.	28
7. Examen especial de seguimiento y revisión a los gastos efectuados mediante el fondo circulante de monto fijo, en Oficina Central, verificando cumplimiento de normativa	29
8. Examen especial de verificación selectiva de desembolsos efectuados por la Sección de Tesorería, verificando el proceso de pago y el cumplimiento de requisitos.	29
9. Examen especial a la gestión de compra bajo la modalidad de baja cuantía.	30
10. Seguimiento a recomendaciones en proceso, establecidas por corte de cuentas, auditoría interna y auditoría externa.	31
B. EXAMENES DE AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ELSALVADOR, AIES/SOARG y AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ILOPANGO.	31
1. Examen Especial de Verificación al inventario selectivo de las existencias en el almacén de materiales del AIES/SOARG y Comprobación del Saldo en Registros Auxiliares.....	31
2. Examen Especial de Verificación al inventario selectivo del Activo Fijo en el AIES/SOARG-AILO y Comprobación del Saldo en Registros Auxiliares.	32
3. Examen especial a los ingresos percibidos en concepto de aterrizaje y estacionamiento de aeronaves en el AIES/SOARG.	33
4. Examen especial de verificación a los saldos de las cuentas del sub grupo 422 Endeudamiento Interno y 425 Endeudamiento Interno de Largo Plazo (Fondo de Titularización) comprobando cumplimiento de cláusulas contractuales, razonabilidad del saldo al 31 de diciembre 2024, amortización y pago de intereses.	33
5. Examen especial selectivo a los ingresos reportados por los concesionarios con renta fija y renta variable del AIES/SOARG, verificando su razonabilidad de acuerdo a la tarifa autorizada.	34
6. Examen especial al proceso de reclutamiento, selección y contrataciones de personal en el AIES/SOARG-AILO.....	34
7. Seguimiento y revisión a los gastos efectuados mediante el fondo circulante de monto y fijo, verificando cumplimiento de normativa.	35
8. Examen Especial a los Gastos de Mantenimiento y al Control, Manejo y consumo de Combustibles de los Vehículos y Equipos de Operación del AIES/SOARG.	35
C. EXAMENES DE PUERTO DE ACAJUTLA	36
1. Examen especial de seguimiento y revisión de los gastos efectuados mediante el fondo circulante de monto fijo del Puerto de Acajutla, verificando cumplimiento de normativa.	36
2. Examen especial al pago de salarios, tiempo extraordinario y entero de retenciones a las diferentes instituciones.	37
3. Examen especial de verificación en el cumplimiento de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo en las diferentes áreas de la sección de Alto Rendimiento del Puerto de Acajutla.	37
4. Examen especial de verificación del cumplimiento de los planes de trabajo de la sección de Desarrollo y Bienestar Social del Puerto de Acajutla.	38
5. Examen Especial de verificación al cumplimiento de la normativa ambiental nacional e internacional, aplicable a las operaciones del Puerto de Acajutla.	38

6.	Examen Especial de verificación al levantamiento físico de bienes de uso (activo fijo y gasto) del Puerto de Acajutla.	39
7.	Examen Especial de verificación al levantamiento físico de inventario anual del almacén de materiales del Puerto de Acajutla.	39
8.	Examen especial de verificación de los saldos de las cuentas del sub grupo 413, acreedores monetarios y el análisis efectuado al importe por deuda pendiente de cancelar por bienes y servicios recibidos en el Puerto de Acajutla.	40
9.	Examen especial al cumplimiento de contrato por ampliación de Patio de Contenedores del Puerto de Acajutla.....	40
D.	EXAMENES DE PUERTO DE LA UNIÓN CENTROAMERICANA.....	41
1.	Examen especial de verificación a los ingresos de gestión percibidos por el Puerto de la Unión. ..	41
2.	Verificación de inventario selectivo en almacén de materiales del Puerto de la Union, verificando ingresos y salidas y registro en auxiliares.....	42
3.	Inventario selectivo activo fijo del Puerto de La Unión y comprobación del saldo en registros auxiliares.	42
E.	EXAMENES A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.....	43
1.	Examen Especial Examen Especial a la Integridad y Confiabilidad de la Información Registrada en el Módulo de Activos Fijos SADFI de Oficina Central y empresas de CEPA del 01/07/2024 al 31/12/2024. 43	
2.	Examen especial a la disponibilidad, compatibilidad y obsolescencia de los equipos e insumos informáticos, así como de la actualización de sus inventarios en las empresas de la Comisión, del 01/01/2024 al 31/12/2024.....	44
3.	Examen especial al control sobre el desarrollo de las actividades administrativas de las áreas de informática de las empresas de CEPA, planificadas para el periodo del 01/01/2024 al 31/12/2024.	44
4.	Examen especial al cumplimiento normativo, en cuanto al uso de internet y de los equipos informáticos de los usuarios en las empresas de la CEPA y Oficina Central, del 01/01/2024 al 31/12/2024. 45	
VIII.	ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO.....	46
A.	Determinación de horas de auditoría disponibles estimadas.....	46
1.	Estimación de tiempos promedios para aplicar a Exámenes Programados.	46
2.	Estimación de días hábiles no considerados en la Planificación Anual de Auditoría.....	47 47
B.	Programación de auditorías a realizar durante el año 2025.	47
IX.	ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO.....	47
ANEXO I	i
ANEXO II	vi

GLOSARIO

Para los efectos de este instrumento, se utilizarán las siglas y términos siguientes:

- **AAC:** Autoridad de Aviación Civil.
- **AIES / SOARG:** Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez
- **AILO:** Aeropuerto Internacional de Ilopango
- **AIS:** Sección de Información Aeronáutica.
- **APP:** Asocio Público Privado
- **ATS:** Aeronautical Technical Skills.
- **BATIMETRIA:** Estudio de las profundidades oceánicas mediante el trazado de mapas de isóbatas, así como de la distribución de animales y vegetales marinos en sus zonas isobáticas.
- **CANAL DE ACCESO:** Canal artificial dragado.
- **CHARTER:** Vuelo o avión que no pertenece a las líneas regulares y que ha sido contratado o alquilado. Es aquel que se lleva a cabo de forma específica para una situación en particular; es decir, que no forma parte de los vuelos habituales y que no se ofrece por los canales de comercialización tradicionales.
- **CIELÓMETROS:** Aparato que usa un láser u otra fuente luminosa para determinar la altura de la base de nubes, también tienen aplicación para medir concentraciones de aerosoles dentro de la atmósfera tales como materias sólidas finas contaminantes.
- **DÁRSENAS DE MANIOBRA:** Zona abierta en el extremo de un canal o caudal de agua estrecho que permite maniobrar a los buques.
- **DRAGADO:** Operación que consiste en la limpieza y el ahondamiento de un cuerpo de agua, a partir de la remoción de rocas y sedimentos.

- **FRAUDE:** Acción contraria a la verdad y a la rectitud, que perjudica a la persona contra quien se comete.
- **HUB:** Centro de conexión, es un aeropuerto que una aerolínea usa como punto de transferencia para cubrir sus destinos.
- **MET:** Meteorología aeronáutica.
- **MRO:** Reparación, servicio o inspección de una aeronave o componente de aeronave (Maintenance, Repair and Overhaul).
- **NTCIE:** Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la CEPA
- **OACI:** Organización de Aviación Civil Internacional
- **OEM:** Fabricante de equipo original (Original Equipment Manufacturer).
- **POST PANAMAX:** Buques que exceden las dimensiones máximas para transitar por el Canal de Panamá. Un portacontenedor post-panamax es aquel que puede llevar más de 13 hileras de contenedores (TEU) a lo ancho del buque.
- **SEI:** Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios
- **SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO:** Contrato en el cual un profesional expresa una conclusión con el ánimo de incrementar el grado de confianza de los usuarios potenciales distintos a de la parte responsable acerca de los resultados de la evaluación o medición de una materia sujeto contra un criterio.
- **TROCHA ANGOSTA:** El ferrocarril de vía estrecha, ferrocarril de vía angosta o ferrocarril de trocha angosta es un tipo de transporte ferroviario cuyo ancho de vía o trocha es inferior al considerado «normal» del transporte ferroviario.

I. INTRODUCCIÓN

La Unidad de Auditoría Interna de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (en adelante podrá utilizarse su acrónimo: CEPA o La Comisión), en cumplimiento a la Ley de la Corte de Cuentas de la República, las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAI-SG) y el Manual de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (MAI-SG) ambos emitidos por la Corte de Cuentas de la República, así como el Manual de Auditoría Interna, presenta el Plan Anual de Auditoría a ejecutar para el año 2025.

En la planificación anual, se desarrollan los temas relacionados con la planeación del trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, que incluye entre otras actividades: Exámenes Especiales sobre Aspectos Financieros, Operacionales o de Gestión y, Exámenes Especiales a las Tecnologías de Información y Comunicación; a considerar en el desarrollo de las actividades de Auditoría Interna.

En términos generales, este documento incluye un análisis de la función de auditoría, con la finalidad de determinar los eventos que cuentan con la mayor relevancia para cumplir con la misión y objetivos estratégicos y que, a su vez, constituyan un mayor nivel de riesgo. En base a estos elementos, se ha formulado el Plan Anual de Auditoría Interna, que incluye las áreas que requieren mayor dedicación para la función de auditoría.

El Plan Anual de Auditoría, considera criterios de priorización de actividades basado en la importancia, riesgos y el nivel de impacto de los procesos, programas, proyectos, áreas, funciones para el éxito de la entidad y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

De acuerdo a la priorización de actividades realizada, se formula la programación anual, que refleja entre otros aspectos: los objetivos, los tipos de revisiones a realizarse, el área sujeta a examen, el alcance general de las revisiones, los riesgos críticos y la estimación del tiempo y recursos con que se cuenta para ejecutarlas.

II. ANTECEDENTES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

La Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11, literal a), de su Ley Orgánica, incluye dentro de su estructura organizativa, a la Unidad de Auditoría interna, que es la responsable de evaluar el control interno financiero y administrativo de la Comisión; asimismo, promueve el desarrollo de sus actividades con transparencia, eficiencia y economía. La atribución de nombrar o contratar al Auditor es de su Junta Directiva, de quien depende jerárquicamente; sin embargo, reporta directamente al Presidente de la Comisión, quien también es el Presidente de la Junta Directiva, a quien hace del conocimiento de todos los informes emitidos; operacionalmente, tiene una relación directa y fluida con la Gerencia General.

Dentro de sus funciones, la Unidad de Auditoría Interna, se encarga de evaluar el control interno posterior a la ejecución de las operaciones, desarrollando sus actividades con base a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CEPA, Manual de Auditoría Interna (tanto el emitido por la Corte de Cuentas para el Sector Gubernamental, como el de la propia Comisión) y demás normativa aplicable, emitidas por la Comisión.

La Unidad de Auditoría Interna, prioriza las auditorías en función de los riesgos y elabora sus planes de forma consistente con las metas y estrategias de la CEPA.

La Unidad de Auditoría Interna de la Comisión, está comprometida con la prestación de sus servicios con el más alto nivel de calidad, y para ello permanece en una mejora continua buscando la aplicación de las mejoras prácticas y en una constante actualización de sus procesos en aras de hacerlos más expeditos e innovadores, y para ello su personal está comprometido en fortalecer sus competencias para este propósito, proponiendo cada vez mejores procedimientos que ayuden a que sus actividades sean más eficientes y con mejores resultados, para que los auditados perciban que la Unidad es un apoyo a la gestión institucional y genera valor agregado a sus propias actividades de control.

A. Misión de la Unidad de Auditoría Interna

Prestar un servicio de aseguramiento y asesoramiento de calidad al servicio de la Comisión, a través de un enfoque sistemático y disciplinado, y con personal altamente competente. Agregando valor en todos los procesos y ayudando a promover la ética y los valores apropiados dentro de la Organización; brindar un aseguramiento razonable sobre la eficiencia, eficacia y economía del desempeño de la organización y comunicar oportunamente la información del trabajo para la toma de decisiones a las áreas involucradas internamente y a las partes interesadas.

B. Visión de la Unidad de Auditoría Interna

Ser reconocida como un ente fundamental que ayude a la salvaguarda y optimización en el uso de los recursos, a través de la promoción y realización de un control efectivo, para la ejecución anticipada de acciones que eviten en lo posible, el cometimiento de actos irregulares o ilegales.

C. Principios y Conductas que rigen a la Unidad de Auditoría Interna

Según se describe en el Código de Ética de la Unidad de Auditoría Interna, la labor de ésta es guiada por los siguientes principios, valores y reglas de conducta siguientes:

▪ Integridad

- Desempeñarán su trabajo con honestidad, diligencia y responsabilidad.
- Respetarán las leyes y divulgarán lo que corresponda de acuerdo con la ley y la profesión.
- No participarán a sabiendas en una actividad ilegal o de actos que vayan en detrimento de la profesión de auditoría interna o de la Comisión.
- Respetarán y contribuirán a los objetivos legítimos y éticos de la Comisión.

▪ Respeto

- Respetarán las leyes y divulgarán lo que corresponda de acuerdo con la ley y la profesión.

▪ Ausencia de actos ilegales

- No participarán con conocimiento en actividades ilegales o de actos que vayan en detrimento de la profesión y/o de auditoría interna.

▪ Objetividad

- No participarán en ninguna actividad o relación que pueda perjudicar o aparente perjudicar su evaluación imparcial. Esta participación incluye aquellas actividades o relaciones que puedan estar en conflicto con los intereses de la Comisión.
- No aceptarán nada que pueda perjudicar o aparente perjudicar su juicio profesional.

- Divulgarán todos los hechos materiales que conozcan y que, de no ser divulgados, pudieran distorsionar el informe de las actividades sometidas a revisión.

- **Confidencialidad**

- Serán prudentes en el uso y protección de la información adquirida en el transcurso de su trabajo.
- No utilizarán información para lucro personal o que de alguna manera fuera contraria a la ley o en detrimento de los objetivos legítimos y éticos de la Comisión.

- **Competencia**

- Participarán sólo en aquellos servicios para los cuales tengan los suficientes conocimientos, aptitudes y experiencia.
- Desempeñarán todos los servicios de auditoría interna de acuerdo con las Normas para la Práctica Profesional de Auditoría Interna.
- Mejorarán continuamente sus habilidades y la efectividad y calidad de sus servicios.

III. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

A. Objetivo General.

Apoyar a la Administración Superior, mediante la realización de auditorías o revisiones, que permitan un análisis exhaustivo de la información presentada y una evaluación técnica y objetiva, a fin de examinar con efectividad, las operaciones de la institución, aportando informes con recomendaciones que ayuden al mejoramiento continuo del sistema de control interno existente, asesoría e información útil, concernientes a las actividades desarrolladas, así como asistir a la máxima autoridad, en el cumplimiento de objetivos y metas, evaluando los sistemas de control y fomentando la cultura de transparencia en la ejecución de las operaciones.

B. Objetivos Específicos

- a) Realizar las auditorías o revisiones con oportunidad y hacer recomendaciones que permitan a los responsables actuar con transparencia y objetividad en el desarrollo de sus actividades.
- b) Revisar con efectividad las operaciones financieras y operativas de la institución, aportando informes de auditoría o revisiones, con recomendaciones objetivas que ayuden al mejoramiento continuo del sistema de control interno.

- c) Propiciar por medio de la auditoría o revisión, el mejoramiento y actualización de los diferentes procesos administrativos.
- d) Realizar Auditorías de Sistemas, que propicien asegurar la calidad, control y seguridad del software y hardware de la Comisión, con el propósito de garantizar que el procesamiento de la información se realice de manera efectiva y oportuna.
- e) Apoyar a la Administración Superior y demás jefaturas de la Comisión, en la toma de decisiones institucionales, mediante los exámenes, consultorías y asesorías correspondiente.
- f) Evaluar los controles aplicados en el manejo y control de todos los procesos financieros, administrativos y operacionales.
- g) Efectuar arquezos sorpresivos a los Fondos Circulantes de Monto Fijo y Fondos de Caja Chica, existentes en las empresas de la Comisión, a fin de comprobar su adecuado manejo y uso, en función del cumplimiento de los objetivos de la Comisión, así como de la normativa que aplica a dichos fondos.
- h) Evaluar los procedimientos aplicados en el manejo y control del Activo Fijo e Inventario de Materiales y Suministros, aportando mejoras de tal manera que se garantice que dichos bienes se custodien y controlen adecuadamente.
- i) Asistir a reuniones para asesorar a las diferentes Gerencias y/o Jefaturas que requieran apoyo en lo concerniente a procedimientos técnicos o legales, sin que ello represente un compromiso de la Unidad sobre su actuar futuro.
- j) Emitir opiniones técnicas solicitadas por la máxima autoridad o administración superior o Gerencias y/o Jefaturas que requieran apoyo en lo concerniente a procedimientos técnicos, sin que ello represente un compromiso de la Unidad sobre su actuar futuro

IV. ESTRATEGIAS A UTILIZAR PARA EL LOGRO DE LAS METAS DEL 2025

Para el logro de las metas programadas para el año 2025, es necesario:

1. Que las diferentes gerencias, jefaturas y unidades operativas de la Comisión presten la colaboración oportuna dentro de los plazos que se le concedan, proporcionando la información y documentación requerida por la unidad de auditoria interna.
2. La realización de reuniones periódicas con el personal para evaluar el grado de avance de las actividades, a fin de tomar las acciones necesarias para el logro de los objetivos previstos.
3. La participación de los auditores de la unidad en seminarios y eventos de capacitación relacionados con la práctica de la auditoría gubernamental, lo que permitirá mantenerlos actualizados.
4. Continuar con el apoyo de la máxima autoridad de la institución, especialmente en temas de recursos logísticos, humanos, financieros y presupuestarios, lo cual facilitará la obtención de los objetivos y metas propuestos.

5. El mantenimiento de reuniones periódicas con las diferentes jefaturas de la institución, con el fin de propiciar una comunicación fluida que permita obtener la colaboración espontánea de los colaboradores, en el desarrollo de las actividades de la Unidad de Auditoría Interna.
6. Que el personal de la unidad de auditoría interna, se involucre lo menos posible en actividades ajenas a las funciones propias de la práctica de auditoría a efectos de maximizar el tiempo empleado en la ejecución y finalización de las actividades encomendadas.

V. LOGROS OBTENIDOS DURANTE 2023.

Como resultado de la ejecución de las diferentes actividades efectuadas por la unidad de auditoría interna durante el año 2023 en las empresas de la Comisión, se elaboraron 30 informes de auditoría y 10 actas de arqueo de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	Informes Auditoría	Actas de Arqueo
Oficina Central	7	1
Aeropuerto Internacional El Salvador, AIES/SOARG *	7	2
Puerto de Acajutla	8	5
Puerto de La Unión	3	2
General a Todas las Empresas	5	
TOTAL.	30	10

* Dentro de las actividades desarrolladas en el Aeropuerto Internacional El Salvador, AIES/ SOARG, se encuentran las auditorías efectuadas en el Aeropuerto Internacional de Ilopango.

Además, se tuvieron logros adicionales a los cuantitativos, como:

- Participación en arqueos a fondos circulantes para efectos de entrega y recepción de fondos por parte de encargados entrantes y salientes.
- Levantamiento de inventario de activos fijos y almacén de materiales.
- Actas de entrega y recepción de bienes y enseres por personal retirado.
- Verificación de activos fijos para venta en subastas públicas o destrucción y otras actividades realizadas a solicitud e instrucción de Presidencia y/o Gerencia General.
- Seguimiento al Plan de Aseguramiento y Mejora de la Calidad (PAMC) del Servicio de Auditoría Interna.
- Evaluación anual de la calidad del servicio de Auditoría Interna por parte de diferentes Unidades de la Comisión que fueron sujetas a examen de auditoría y análisis de los resultados obtenidos.

- Se efectuó evaluación del Servicio de Auditoría, ejecutando 8 encuestas para igual número de exámenes desarrollados en diferentes áreas de la Comisión, conforme al Plan de Aseguramiento de la Mejora Continua de la Unidad de Auditoría Interna. De dicha evaluación se obtuvo el siguiente resultado:



VI. EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS

A la fecha de la presente planificación, continua en proceso de aprobación por parte del ente contralor, de un nuevo marco de control interno definido en sus Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), que servirá como base para la elaboración de un documento formal de gestión de riesgos, basado en mejores prácticas de gobierno, riesgo y control; por tal motivo, la Unidad de Auditoría Interna para el desarrollo del plan anual del 2025, ha basado su selección de actividades, en las operaciones, procesos y estrategias que se encuentren expuestas a fraudes, pérdidas o falta de alcance de objetivos, mientras no esté disponible formalmente este documento base, por parte de la institución.

De acuerdo al análisis del entorno para la identificación de los riesgos en la institución, se ejecutaron las siguientes actividades:

- a) Comprensión del rol principal de la institución, para identificar las actividades claves en el cumplimiento de su misión y objetivos, a efectos de considerarlas en la programación anual.
- b) Orientar el trabajo a las áreas u operaciones de mayor riesgo, pudiéndose incluir unidades con menor nivel de riesgo, para darles cobertura y confirmar que sus riesgos no han cambiado.
- c) Analizar la adecuación y eficacia de los controles internos, basado en el resultado de evaluaciones en auditorías anteriores.

- d) Considerar los resultados de las auditorías realizadas, así como el cumplimiento de las recomendaciones, de acuerdo a los resultados obtenidos en el seguimiento efectuado, lo que permitió identificar procesos o actividades críticas a ser consideradas en este Plan Anual.
- e) Se identificaron aquellas áreas o procesos que estuvieron programadas para auditoría en años anteriores, y que por modificaciones al Plan (por falta de recurso humano o por atender en aquel momento actividades emergentes solicitadas por la máxima autoridad, o por haber cambiado prioridades en aquel momento) no se auditaron, a efecto de incorporarlas al presente Plan de Trabajo.
- f) Se identificaron aquellas áreas o procesos que durante el Seguimiento a las recomendaciones de auditorías (externas, fiscales, de la Corte de Cuentas de la República, o de Auditoría Interna) quedaron como incumplidas, a efectos de incorporarlas en el presente Plan de Trabajo.

A. Antecedentes de la CEPA.

La Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), es una institución de derecho público con carácter autónomo y personalidad jurídica que depende del Órgano Ejecutivo a través del Ramo de Obras Públicas. Su Ley Orgánica establece que: *“Tendrá a cargo la construcción, mantenimiento, administración, explotación, dirección y ejecución de operaciones portuarias, aeroportuarias y ferroviarias y otras anexas estas de cualquier orden no sujetas a régimen especial.*

Asimismo, tendrá la coordinación de la construcción, mantenimiento, administración, explotación, dirección y ejecución de dichas operaciones y obras anexas a éstas por parte de terceros privados mediante contratos de concesiones administrativas, de socios público privado o a través de la participación societaria con privados para la administración y explotación de un servicio público.

En la actualidad, CEPA es responsable de administrar las operaciones de los Puertos de Acajutla y La Unión, Aeropuerto Internacional de Ilopango y el Aeropuerto Internacional El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez. Asimismo, custodia, maneja y almacena mercadería de importación y exportación en sus terminales.

La captura de información y de los datos, se realiza en forma automática a través del Sistema de Administración Financiera (SADFI), en el módulo diseñado para facilitar la elaboración de los planes por cada área de gestión.

El Aeropuerto Internacional de El Salvador (AIES/SOARG), de acuerdo al Ranking Punctuality League 2020, realizado por el proveedor global de información aeronáutica OAG, obtuvo el segundo lugar como el aeropuerto más puntual del mundo en la categoría de aeropuertos pequeños; además, de posicionarse como uno de los aeropuertos más modernos y grandes de la región, reportando desde el año 2015 un incremento en el volumen de pasajeros y manteniendo estable el volumen de carga transportada.

El 3 de noviembre del 2021, CEPA suscribió con Adimex El Salvador el contrato para la ampliación y modernización de la terminal de carga aérea, en la que se beneficiará a El Salvador con empleo, desarrollo económico e infraestructura, lo que potenciará grandemente a El Salvador como HUB aeronáutico y logístico en la región. Asimismo, El 8 de febrero se inauguró la novedosa terminal de pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, con esta expansión se tendrá la capacidad para atender una demanda de 5 millones de viajeros al año, además, se abrirán oportunidades para el turismo y el desarrollo económico.

CEPA ha realizado importantes esfuerzos en infraestructura aeroportuaria, entre los cuales se destacan los proyectos de: inauguración de un nuevo Sistema de Aterrizaje por Instrumentación (ILS), construcción de Sala de Despedidas y Plaza de la Bondad, construcción de nuevas oficinas administrativas, inversión de un sistema de paneles solares para la cogeneración de energía fotovoltaica, sistema de recolección de aguas negras y construcción de una nueva planta de tratamiento de aguas residuales, construcción y equipamiento del nuevo Centro de Operaciones de Seguridad (COS), proyecto bodega general de materiales, entre otros.

Asimismo, en el Aeropuerto Internacional de Ilopango, se han realizado las siguientes inversiones: equipo de comunicaciones aeronáuticas y sistemas de control, un nuevo sistema de iluminación en la pista y calles de rodaje, recarpeteo de pista activa en cooperación con el sector privado, Remodelación en Torre de Control y Sala de Equipos, construcción de dos parques meteorológicos e instalación de dos medidores de altura de nubes (Cielómetros) ubicados en cada umbral de pista, señalización en plataforma internacional, instalación de sistema de video vigilancia y control de accesos en terminal de pasajeros.

Respecto a la estructura portuaria cabe mencionar que por los puertos salvadoreños entra y sale la mayoría de lo que se consume en los mercados locales, ya sea materias primas o productos terminados que son comercializados en el exterior. La economía de El Salvador se abastece y dinamiza, principalmente, a través del Puerto de Acajutla, el cual reporta desde el año 2015 comportamiento creciente en la cantidad de contenedores y volumen de carga en toneladas.

Los principales proyectos ejecutados en el Puerto de Acajutla son los siguientes: suministro e instalación de sistema de respaldo de información del sistema de vigilancia, suministro e instalación de sistema de detección de incendios de la bodega 3, suministro de dos almejas de 15 yardas cúbicas, construcción de estacionamiento y área de almacenamiento de carga etapa 1, gestión y construcción del nuevo patio de contenedores, gestión de construcción de nuevas instalaciones de bodega No. 1 para manejo de mercadería descontenedorizada, mantenimiento y mejora de muelles e instalaciones portuarias, gestión para la renovación de instalaciones del Centro de Operaciones y Seguridad (COS).

La actual gestión del Gobierno Central pretende dar vida a uno de los activos estratégicos olvidados y más importantes de El Salvador, el Puerto de la Unión, por lo que la Comisión da mantenimiento a sus instalaciones, para prestar los servicios portuarios y para conservar y prolongar la vida útil de las mismas. Las principales acciones corresponden al mantenimiento para 17 boyas, suministro e instalación de una boya nueva en el canal de navegación y la realización continua de estudios de batimetría. La operación del Ferry, es un proyecto estratégico del Gobierno de El Salvador, que permitirá facilitar las operaciones de comercio exterior, atraer inversiones y crear un ecosistema de negocios en la zona oriental. CEPA a través de un acuerdo con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) trabaja en la elaboración del estudio para verificar y recopilar información con el fin de elaborar las estrategias de activación del Puerto de La Unión, este acuerdo abre la gestión conjunta entre CEPA y JICA para desarrollar el Plan Pacífico, el cual busca utilizar la red marítima, para impulsar la economía y el turismo de la Conectividad de Puertos articulado, así como proyectos que generen atracción de inversiones nacionales e internacionales.

Con fecha 29 de abril 2022, la Asamblea Legislativa aprobó el Decreto No. 360 que contiene la “Ley de Régimen Especial para la Simplificación de Trámites y Actos Administrativos Relativos al Tren del Pacífico”, en la cual, según el Art. 2, faculta al Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, en virtud de las competencias conferidas por la ley, que será la autoridad encargada de la planificación, diseño y construcción del Tren del Pacífico, debiendo administrar y liderar cada etapa de estos procesos; dentro del mismo cuerpo legal, en su artículo 9, inciso segundo, expresa que “La Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, en adelante "CEPA", en función de las atribuciones conferidas en su Ley Orgánica, en conjunto con el MOPT, deberán establecer el régimen de administración y explotación del Tren del Pacífico, así como, el régimen de determinación de tarifas respectivo”, acciones que se ejecutarán en etapas posteriores del proyecto, el cual a la fecha se encuentra en fase de estudio y diseño.

Por la razón anterior, la “Ley de Régimen Especial para la Simplificación de Trámites y Actos Administrativos Relativos al Tren del Pacífico” al entrar en vigencia deroga automáticamente el Decreto N° 269, de fecha 22/05/1975 el cual sustentaba la existencia de

Ferrocarriles Nacionales de El Salvador (FENADESAL), administrado como parte de la Comisión.

1. Misión de CEPA.

Desarrollar la infraestructura de puertos, aeropuertos y ferrocarriles a través de nuevos modelos de gestión, con participación del sector privado, para prestar servicios seguros, eficientes y competitivos regionalmente a nuestros clientes, contribuyendo a convertir a El Salvador en un centro de distribución logística con valor agregado.

2. Visión de CEPA.

Ser la institución generadora de polos de desarrollo que planifica y administra la infraestructura portuaria, aeroportuaria y ferroviaria, operando con excelencia a través de diferentes modelos de gestión, articulando iniciativas con entes públicos y privados.

3. Valores de la CEPA.

- **Calidad:** Eficiencia, agilidad y excelencia en el servicio.
- **Lealtad:** Fidelidad y respeto a nuestra empresa y nuestros clientes.
- **Competitividad:** Obtener una posición de liderazgo Regional.
- **Actitud al cambio:** Disposición ante nuevos desafíos por la transformación Institucional.
- **Probidad:** Rectitud y honradez para beneficio de nuestros clientes.

B. EL UNIVERSO DE AUDITORÍA.

En la actualidad CEPA, es responsable de administrar las operaciones de los Puertos de Acajutla y La Unión, el Aeródromo de Ilopango y el Aeropuerto Internacional El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez. En sus instalaciones, se encuentran terminales de carga, almacenes y patios de contenedores, en los cuales se custodia, maneja y almacena mercadería de importación y exportación.

La estructura operativa de la CEPA, está constituida por tres áreas: la parte corporativa, conformada por Oficina Central; la parte portuaria compuesta por el “Puerto de Acajutla” y “Puerto de La Unión”; y la aeroportuaria constituida por el “Aeropuerto Internacional de El Salvador, SOARG”, el “Aeropuerto Internacional de Ilopango”.

En la planificación anual de auditoría para el año 2025, se desarrollarán las siguientes actividades: exámenes especiales sobre aspectos financieros, operacionales o de gestión y exámenes especiales a las tecnologías de información y comunicación.

Del universo de auditoría, se examinan y determinan los aspectos críticos que podrían afectar a la Comisión, considerando aquellos de carácter externo, como los riesgos de: familiaridad, económicos, medioambientales, sociales, tecnológicos y de regulación, y los riesgos de carácter interno, tales como: los de infraestructura, personal, operaciones, procesos, tecnologías, comunicaciones, normativa, contratos y presupuesto; mismos que resultan del análisis del contexto en el que operan cada una de las empresas de CEPA, como sucintamente se describe a continuación:

1. AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR (AIES-SOARG).

CEPA, es la responsable de administrar los dos aeropuertos que tienen pistas internacionales, para atender la demanda de transporte aéreo; siendo éstos: el Aeropuerto Internacional El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, reconocido también por sus siglas AIES-SOARG, ubicado en el área sur central del país, en el Departamento de La Paz, municipio de San Luis Talpa. Está conectado con la capital, San Salvador, por medio de una autopista de cuatro vías y 42 kilómetros de longitud y es el encargado de atender el transporte aéreo internacional regular; y el Aeropuerto Internacional de Ilopango, ubicado en el Municipio de Ilopango, Departamento de San Salvador, el cual sirve a la Aviación Civil y Militar de El Salvador.

(a) Objetivo General:

Brindar las facilidades al pasajero, aerolíneas, carga y público en general que hacen uso de las instalaciones del Aeropuerto Internacional de El Salvador “San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, con niveles de calidad y seguridad en la atención y operaciones.

(b) Objetivos Específicos

- i. Contar con personal altamente formado, calificado y motivado, para alcanzar los resultados esperados en sus áreas de trabajo.
- ii. Mantener operando ininterrumpidamente el aeropuerto en todos sus servicios.
- iii. Proteger la vida de los pasajeros y usuarios del Aeropuerto Internacional El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez.
- iv. Brindar un servicio rápido, expedito y seguro en el manejo y almacenamiento de la carga.
- v. Optimizar los recursos disponibles para alcanzar las metas establecidas en el plan.

- vi. Incrementar los ingresos aeroportuarios, con relación a los logros de periodos anteriores.
- vii. Proporcionar información oportuna de vuelos, datos estadísticos y otros de interés de los usuarios y clientes aeroportuarios.
- viii. Encaminar al AIES/SOARG, en el objetivo de mantenerse como uno de los mejores aeropuertos de la región.
- ix. Mantener el suministro de servicios aeroportuarios y de navegación aérea en forma segura y oportuna a través de la capacitación del personal SEI, ATS, AIS, MET, MT a acorde a las exigencias de la AAC y OACI.

(c) Ampliación de la Terminal de Pasajeros

La moderna terminal es una edificación de tres niveles de 21,672 metros cuadrados de construcción. Sus cinco nuevas salas de espera se conectan con sus puentes de abordaje y seis mangas móviles, una de ellas con capacidad de atender aeronaves de mayor envergadura. Con esta expansión se tendrá la capacidad para atender una demanda de 5 millones de viajeros al año, además, se abrirán oportunidades para el turismo y el desarrollo económico.

Adicionalmente, las instalaciones gozan de áreas nuevas de chequeo migratorio para agilizar los trámites y de control de seguridad con equipos de rayos X para equipaje de pasajeros saliendo del país y de control de equipaje de conexiones. Los usuarios del aeropuerto también podrán aprovechar de una nueva área comercial con espacio para 14 nuevos locales

Esta obra de modernización que asciende a los USD\$56 millones de inversión se suma a los esfuerzos del Gobierno de El Salvador en la transformación de la infraestructura logística encaminadas a potenciar el desarrollo económico del país.

La ampliación de la terminal aérea establece un salto para la modernización y progreso de la industria aeronáutica en El Salvador, representa un crecimiento operativo de un 27%, lo que impactará directamente de manera positiva a los viajeros y negocios de turismo. Además, generará 1,500 empleos aproximadamente entre la autónoma, aerolíneas, tiendas y proveedores.

(d) Proyecto Estratégico - Aeropuerto del Pacífico

Uno de los proyectos emblemáticos del Gobierno Central vinculado con las actividades de la Comisión, y que está contemplado dentro del Plan Cuscatlán, es la construcción del Aeropuerto del Pacífico en la zona oriental del país.

El Gobierno de El Salvador busca convertir la zona oriental en un polo de desarrollo económico, incentivar la creciente demanda de pasajeros en el exterior, desarrollar el turismo internacional y activar el Puerto de La Unión.

Es así como, a través de la CEPA y la Comisión de Proyectos Estratégicos de la Presidencia, el pasado 9 de marzo de 2020 se llevó a cabo el lanzamiento oficial del Concurso Público Internacional, para la elaboración de los Estudios de Factibilidad, del Proyecto del Aeropuerto del Pacífico en la zona oriental del país.

Durante el proceso, 44 empresas internacionales mostraron interés, de las cuales, 30 precalificaron y finalmente 11 empresas presentaron sus ofertas técnicas y económicas.

Como resultado final, se adjudicó al consorcio **UDP CONSORCIO PEYCO-ALBEN 4000**, quien está desarrollando el estudio de factibilidad para la construcción del Aeropuerto del Pacífico en la zona oriental de El Salvador, cuyo plazo de elaboración es 300 días calendario. El Objetivo del proyecto, es dotar de una conexión aeroportuaria a la zona Oriental de El Salvador, a fin de propiciar el potencial de convertirse en un polo de desarrollo económico, incentivar la creciente demanda de pasajeros en el exterior, desarrollar el turismo internacional y activar el Puerto de La Unión.

El Alcance: del proyecto a la fecha es contar con un estudio de factibilidad que contenga:

- **Estudio de Mercado:** Demanda de Aerolíneas y Pasajeros, Espacios Comerciales, Proyecciones de tráfico aéreo
- **Estudio Técnico:** Alternativas de Ubicación del Aeropuerto en la Zona Oriental, Conectividad interna y externa al aeropuerto, Definición de anteproyecto
- **Estudio Medioambiental:** Evaluación ambiental, social, cultural del proyecto y zona de influencia
- **Estudio de Impacto Social:** Identificar la población involucrada y afectada directa o indirectamente, Determinar las propuestas de compensación, con la estimación de los costos respectivos
- **Estudio Económico-financiero:** Generación de Empleos directos e Indirectos dentro de la etapa de construcción y operación del proyecto, Población Beneficiada con el proyecto, Generación de Ingresos para el propietario del proyecto, Beneficios sociales y económicos que otorga el proyecto.

- **Financiero:** Análisis de costos de infraestructura. Costos de operación, Costos de impacto ambiental, Sostenibilidad del proyecto, Proyección de Ingresos
- **Diseño de modelo económico financiero (APP u obra pública tradicional)**

Lo que la CEPA ha realizado para el Estudio de Factibilidad del Aeropuerto, ha sido lo siguiente:

- Invitación a concurso: 06 marzo 2020
- Entrega de Manifestación de Interés: 17 abril 2020
- Cierre recepción de documentos a completar por las empresas interesadas en participar en la elaboración del estudio: 14 agosto 2020
- Proceso de Evaluación para precalificación de empresas: del 18 al 21 agosto 2020
- Contar con listado de empresas precalificadas: 24-26 de agosto 2020
- Evento para dar a conocer empresas precalificadas: viernes 28 de agosto de 2020
- Preparación de ofertas: 30 días tendrán las empresas para preparar sus ofertas (04 sept al 04 oct de 2020)
- Anuncio de empresa adjudicada: 12 de enero 2021
- Orden de Inicio: 14 de enero 2021
- 1er trimestre de 2021: entrega de informe inicial
- 2ndo trimestre de 2021: estudio de mercado

Todos estos hechos pueden resumirse en el siguiente diagrama cronológico:



(e) Proyecto Estratégico – Asocio Público Privado para la Terminal de Carga Aérea

El 9 de septiembre de 2019 CEPA lanzó la promoción para el proceso de licitación internacional del primer “Asocio Público Privado de la Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de El Salvador” como parte de los avances en la ejecución de FOMILENIO II y como una herramienta contemplada bajo el convenio entre la Corporación Reto del Milenio (MCC) y el Gobierno de El Salvador.

El Asocio Público Privado de la Terminal de Carga está enfocado en aumentar la eficiencia en el manejo de la carga de importación y exportación, lo que potenciará grandemente a El Salvador como HUB aeronáutico y logístico en la región.

La primera fase del Asocio Público Privado, consiste en el financiamiento, diseño, ampliación, construcción, equipamiento, mejora del mantenimiento y operación de la Terminal de Carga existente donde se pretende pasar de 26,000TM a 52,000TM anuales.

La segunda fase consiste en el financiamiento, diseño, construcción, equipamiento, mantenimiento y operación de una nueva infraestructura de la Terminal de Carga, donde se pretende pasar de 52,000TM a 78,000TM anuales

El 26 de agosto de 2020, se realizó el acto de recepción oficial y apertura pública de las ofertas técnicas y económicas, de la licitación internacional del Asocio Público Privado para la Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional, “San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”.

Las bases de licitación para el Asocio Público Privado se publicaron en septiembre del año 2020. Posteriormente, CEPA y PROESA, con el apoyo de FOMILENIO II, realizaron una gira promocional o “road show” en Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Costa Rica, Panamá, Colombia, Perú y Chile, donde sostuvieron reuniones con empresas que habían expresado su interés en el proyecto en la etapa de sondeo de mercado. El proceso incluyó un periodo para que las 33 empresas que compraron las bases de licitación remitieran consultas y solicitudes de aclaraciones.

Luego de que el Equipo Técnico realizara una evaluación de todas las propuestas recibidas, el 8 de octubre de 2020, se anunció la empresa ganadora de la Licitación Pública Internacional: ALUTECH, S.A. de C.V.

(f) Riesgos Identificados

- Incumplimiento a la Ley de Compras Públicas¹, lineamientos emitidos por la DINAC y toda la normativa administrativa relacionada al ciclo de gestión de adjudicación y gestión de compras, por los proyectos por iniciarse a la fecha de entrada en vigencia de dicha Ley.

¹ Mediante Decreto Legislativo No. 652, la Asamblea Legislativa aprobó La Ley de Compras Públicas (LCP), la cual fue publicada en el Diario Oficial No. 43 Tomo No. 438 del 02 de marzo de 2023, cuya vigencia inicia 8 días después de su publicación en el Diario Oficial, por lo que las compras públicas ejecutadas a partir del 10 de marzo de 2023, están regidas por la LCP.

- Adquisiciones de bienes y servicios, sin cumplimiento a requisitos legales según la modalidad contractual aplicable para cada caso.
- Control de los ingresos incorrectos, en cuanto a su devengo y percepción, derivados de la ejecución de contratos con arrendatarios de plaza de comidas y de locales comerciales.
- Deficiencias en el control de activos fijos, en cuanto a su registro, custodia y contabilización, producto de adquisiciones, bajas, traslados, adiciones, y otros.
- Deficiencias en actividades de control derivadas de faltas de actualización en el Sistema Administrativo Financiero Integrado
- Incumplimientos fiscales de forma, por interpretaciones incorrectas para hechos generadores y momento de ocurrencia del mismo.
- Deficiencias en el manejo y suministro de bienes del Almacén de Materiales y combustibles, por entradas derivadas de adquisiciones y contrataciones o salidas por requisiciones.
- Incumplimiento a las funciones inherentes al cargo relacionadas con funcionarios con rol de Administradores de Contratos en cuanto a verificar que los Contratistas de la CEPA cumplan con sus obligaciones.
- Falta de control en cuanto a actividades de seguimiento a cumplimiento de horarios de entradas, salidas, horas extras, marcaciones biométricas, descuentos, amonestaciones, cálculo y pago de horas extras, al personal permanente y eventual.
- Deficiencias en el control de la flota vehicular y su programa de mantenimiento.

2. AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ILOPANGO.

Cuenta con una pista principal de 2,240m de largo y 45m de ancho, plataformas de aeronaves con un área de 60,000 m², con una capacidad de atención para 6 aeronaves y con todas las facilidades de apoyo a la navegación aérea como son: servicios de tránsito aéreo, información aeronáutica y servicios de meteorología, para lo cual cuenta con equipos de radio-ayudas a la navegación. Además, tiene 113 hangares en un área de 63,156 m².

Actualmente el aeropuerto es utilizado para vuelos de líneas de bajo costo, chárter y de la aviación militar; además, incluye dentro de sus instalaciones el Museo Nacional de Aviación, que se encuentra en el antiguo edificio de la terminal; también es sede del famoso y reconocido: “Ilopango Air show”, que se realiza anualmente, en donde participan decenas de pilotos salvadoreños e internacionales, que realizan exhibiciones de acrobacias, paracaidismo, pirotécnica y otros atractivos, siendo este uno de los shows aéreos más importantes en Centro y Sudamérica.

El AILO, busca establecer una estrategia de desarrollo que permita impulsar la actividad aeronáutica de la aviación en general y corporativa, mediante la reordenación de zona de hangares abandonados y parcelación, permitiendo atraer actividades relacionadas con el

Maintenance, Repair and Overhaul (MRO) y un Original Equipment Manufacturer (OEM) de la aviación general y formación de pilotos. Así mismo, aprovechar su ubicación en la cercanía a la Zona Franca Industrial San Bartolo para potenciar el mercado de vuelos de carga que pueden ser atendidos.

(a) Objetivo General:

Brindar la infraestructura y servicios aeronáuticos a la Aviación Civil, Militar y otros, para mayor seguridad a las operaciones de aeronaves.

(b) Objetivos Específicos:

- i. Mejorar los controles de seguridad en el AILO.
- ii. Brindar servicio 24/7 de calidad a los usuarios.
- iii. Realizar obras de infraestructura y mantenimientos necesarios.

(c) Riesgos Identificados

- Deficiencias en el uso del fondo de caja chica asignada.
- Adquisiciones de bienes y servicios, sin cumplimiento a requisitos legales según la modalidad contractual aplicable para cada caso.
- Control de los ingresos incorrectos, en cuanto a su devengo y percepción, derivados de la ejecución de contratos de arrendamiento de inmuebles.
- Falta de cobro al momento de devengo de los ingresos por arrendamientos de inmuebles, conforme a las cláusulas contractuales.
- Deficiencias en el control de activos fijos, en cuanto a su registro, custodia y contabilización, producto de adquisiciones, bajas, traslados, adiciones, y otros.
- Deficiencias en actividades de control derivadas de faltas de actualización en el Sistema Administrativo Financiero Integrado
- Incumplimientos fiscales de forma, por interpretaciones incorrectas para hechos generadores y momento de ocurrencia del mismo.
- Incumplimiento a las funciones inherentes al cargo relacionadas con funcionarios con rol de Administradores de Contratos en cuanto a verificar que los Contratistas de la CEPA cumplan con sus obligaciones.

3. PUERTO DE ACAJUTLA.

El Puerto de Acajutla está conectado a la red de transporte marítima mundial, a través de las líneas alimentadoras y con la posibilidad de disponer de la profundidad necesaria para recibir barcos Post Panamax, estas ventajas competitivas, no podrán aprovecharse, si no se cuenta

con el equipo necesario y se realizan las inversiones que le permitan recibir este tipo de buques.

El Puerto de Acajutla, busca estrategias para una ampliación y diversificación de la especialización en manejo de graneles, repotenciar el sistema automatizado de exportación de los mismos. Así también apostarle a la generación de energía a gran escala con recursos más limpios mediante la construcción de una planta de gas natural en Acajutla, ya que el puerto cuenta con infraestructura de muelles, de frentes de playa y áreas para instalación de plantas de almacenamiento de combustible y de producción que fácilmente podrían ser aprovechadas por las empresas, contribuyendo a que el puerto pueda convertirse en un polo de desarrollo energético, considerando que ya están instaladas, empresas como Puma, Duke Energy, Cenérgica y Alba Petróleos de El Salvador, con sus terminales y plantas de almacenamiento.

(a) Objetivo General:

Brindar operaciones seguras y eficientes al buque y a la carga que se maneja en el Puerto de Acajutla, cumpliendo con la normativa nacional e internacional vigente y aplicable al puerto.

(b) Objetivos Específicos:

- i. Mantener la infraestructura portuaria en buenas condiciones para su operación.
- ii. Poseer el personal calificado para atender las operaciones y la parte administrativa.
- iii. Proporcionar servicios ágiles en la atención del buque y manejo de carga.
- iv. Optimizar los recursos materiales y económicos.
- v. Generar las estadísticas portuarias oportunamente.

(c) Proyecto Estratégico - Recuperación y Modernización del Puerto de Acajutla

La modernización y ampliación del Puerto de Acajutla, es otro de los proyectos insignia del Gobierno Central vinculado con la Comisión, que también está contemplado en el Plan Cuscatlán, el cual propone cuadruplicar su alcance total, para potenciar su capacidad de carga y logística.

En octubre del 2019 se recibió a la primera misión de EximBank, procedente de Corea, que analiza la posibilidad de ampliar el Puerto de Acajutla, y como resultado, el pasado 6 de abril de 2020, ha dado inicio el Estudio de viabilidad para la Ampliación del Puerto de Acajutla, que dará lineamientos técnicos para ejecutar las inversiones necesarias para recuperar y modernizar dicho puerto.

El objetivo es contar con un estudio de factibilidad que brinde información sobre el desarrollo que debe llevar el Puerto de Acajutla, y las diferentes fases de implementación, con sus respectivas inversiones, y así, contar con la infraestructura portuaria que responda a las demandas del sector portuario, y brinde las facilidades necesarias para su operación, posicionando al puerto entre los mejores de la región.

Esto también beneficiará el turismo, la pesca y la movilidad para la zona occidental del país. Así se estimulará la gastronomía, el turismo en volcanes, pueblos coloniales, centros arqueológicos y en la montaña; se rescatará la cafcultura y se impulsará la industria de servicios hoteleros.

(d) Riesgos Identificados

- Incumplimiento a la Ley de Compras Públicas , lineamientos emitidos por la DINAC y toda la normativa administrativa relacionada al ciclo de gestión de adjudicación y gestión de compras, por los proyectos por iniciarse a la fecha de entrada en vigencia de dicha Ley.
- Adquisiciones de bienes y servicios, sin cumplimiento a requisitos legales según la modalidad contractual aplicable para cada caso.
- Control de los Ingresos incorrectos, en cuanto a su devengo y percepción, derivados de la ejecución de contratos con arrendatarios de locales comerciales e inmuebles.
- Deficiencias en el control de activos fijos, en cuanto a su registro, custodia y contabilización, producto de adquisiciones, bajas, traslados, adiciones, y otros.
- Deficiencias en actividades de control derivadas de faltas de actualización en el Sistema Administrativo Financiero Integrado
- Incumplimientos fiscales de forma, por interpretaciones incorrectas para hechos generadores y momento de ocurrencia del mismo.
- Deficiencias en el manejo y suministro de bienes del Almacén de Materiales y combustibles, por entradas derivadas de adquisiciones y contrataciones o salidas por requisiciones.
- Incumplimiento a las funciones inherentes al cargo relacionadas con funcionarios con rol de Administradores de Contratos en cuanto a verificar que los Contratistas de la CEPA cumplan con sus obligaciones.
- Deficiencias en el control de mercancías en condición de abandono.
- Deficiencias en procesos de donaciones entregadas o recibidas, en función de la norma administrativa aplicable.
- Falta de control en cuanto a actividades de seguimiento a cumplimiento de horarios de entradas, salidas, horas extras, marcaciones biométricas, descuentos, amonestaciones, cálculo y pago de horas extras, al personal permanente y eventual.
- Deficiencias en el control de la flota vehicular y su programa de mantenimiento.

4. PUERTO DE LA UNIÓN CENTROAMERICANA

Es un puerto multipropósito, con vocación preferente especializada en manejo de contenedores, habiendo finalizado su construcción en diciembre 2008.

La Asamblea Legislativa modificó el 24 de enero de 2018, la Ley de Concesión de la Terminal Portuaria Multipropósito Especializada en Contenedores, Fase I, del Puerto de La Unión Centroamericana, reformas que permitirán iniciar el proceso de licitación pública que permita otorgar a un operador privado la administración, operación, diseño y desarrollo del Puerto.

A partir de estas reformas, se podrá concesionar la estructura de dicho puerto a un operador especializado con los conocimientos, experiencia, recursos, presencia internacional necesaria para explotar al máximo las oportunidades que presenta la infraestructura portuaria existente y futuras ampliaciones.

(a) Objetivo General:

Impulsar el desarrollo regional portuario, a través de infraestructura moderna y equipo especializado, con el objeto de ser competitivos a escala mundial y responder a los Planes de Nación, convirtiendo a la zona oriental del país en una ciudad puerto.

(b) Objetivos Específicos:

- i. Brindar el mantenimiento adecuado a la infraestructura y equipo portuario, con el objeto de preservar los activos que serían transferidos al concesionario y los que quedarán bajo la administración de CEPA, en el caso de concretizarse la concesión.
- ii. Mantener las instalaciones portuarias en condiciones óptimas, a fin de poder realizar otras actividades marítimas.
- iii. Ejecutar las gestiones correspondientes para la adquisición de equipo, para potenciar las maniobras de atraque y desatraque de buques.
- iv. Gestionar la contratación de los trabajos de dragado del Canal de Acceso y Dársenas de Maniobra, para crear las condiciones de profundidad adecuadas para el ingreso de buques, según condiciones o demanda de mercado.

(c) Riesgos Identificados

- Control de los Ingresos, en cuanto a la actualización del pliego tarifario, relacionado por tarifas específicas a buques pesqueros, prestados con equipo propio como los que sean provistos por proveedores externos.

- Deficiencias en el control de activos fijos, en cuanto a su registro, custodia y contabilización, producto de adquisiciones, bajas, traslados, adiciones, y otros.
- Deficiencias en actividades de control derivadas de faltas de actualización en el Sistema Administrativo Financiero Integrado.

(d) Proyecto Estratégico - Ferri Ruta del Bicentenario

El Plan Cuscatlán del Gobierno Central enfoca sus esfuerzos en una nueva Gobernanza, estableciendo 8 Equipos de Trabajo, dentro de los cuales se encuentra el Equipo 7 “Fomento y Obras Públicas” con 5 propósitos principales: Infraestructura, Educación, Salud, Deportes y Cultura.

En el tema de Infraestructura se establecieron 9 ejes principales, siendo el Eje 4 Puertos, Aeropuertos y Ferrocarriles, es donde le corresponde a CEPA contribuir con los activos estratégicos y sus competencias para facilitar el comercio exterior.

CEPA enmarcada en el Plan Cuscatlán, establece dentro su planificación y como una de sus principales apuestas la **conectividad** para contribuir a fortalecer las importaciones y exportaciones que se mueven vía terrestre.

Implementar un servicio del Ferri Multimodal es clave y estratégico para fortalecer el intercambio comercial desde y hacia el Sur de América, en una conexión entre el Puerto de La Unión, en El Salvador y el Puerto Caldera en Costa Rica. También se vislumbra ampliar la cobertura hasta Panamá.

Este proyecto consiste en establecer un medio de transporte marítimo que conecte a El Salvador con otros puertos, que permita la movilidad de carga en la ruta del Pacífico, con la creación de una ruta comercial centroamericana, que inicie con Puerto Caldera en Costa Rica y Puerto La Unión en El Salvador.

El Proyecto tiene contemplado en una primera etapa la ruta inicial de operaciones de carga, y en una segunda etapa para la movilización de pasajeros.

Con este proyecto se ofrecerá una ruta alterna por la vía marítima para agilizar el intercambio de las importaciones y exportaciones en la región centroamericana.

El Proyecto Ferri Ruta del Bicentenario será administrado por CEPA, desde la División Ferry ubicada en el Puerto la Unión Centroamericana.

La cronología de implementación, en resumen, se muestra en la siguiente gráfica:



(e) Riesgos Identificados

- Incumplimiento a la Ley de Compras Públicas, lineamientos emitidos por la DINAC y toda la normativa administrativa relacionada al ciclo de gestión de adjudicación y gestión de compras, por los proyectos por iniciarse a la fecha de entrada en vigencia de dicha Ley.
- Adquisiciones de bienes y servicios, sin cumplimiento a requisitos legales según la modalidad contractual aplicable para cada caso.
- Control de los Ingresos incorrectos, en cuanto a su devengo y percepción, derivados de la ejecución de contratos con arrendatarios de inmuebles.
- Falta de control en cuanto a actividades de seguimiento a cumplimiento de horarios de entradas, salidas, horas extras, marcaciones biométricas, descuentos, amonestaciones, cálculo y pago de horas extras, al personal permanente y eventual.
- Deficiencias en el control interno de activos fijos y su programa de mantenimiento.

VII. TRABAJOS DE AUDITORÍA PRIORIZADOS EN BASE AL ANÁLISIS DE RIESGOS.

Los principales riesgos que amenazan el alcance de los objetivos institucionales, han sido evaluados a partir de las condiciones descritas en el apartado **VI. Riesgos**, del presente Plan de Trabajo, y para 2025 principalmente se han establecido tomando en cuenta **(a)** aquellas áreas o procesos que estuvieron programadas para auditoría en años anteriores, y que por modificaciones al Plan (por falta de recurso humano o por atender en aquel momento actividades emergentes solicitadas por la máxima autoridad, o por haber cambiado prioridades en aquel momento) no se auditaron, a efecto de incorporarlas al presente Plan de Trabajo; y **(b)** aquellas áreas o procesos que durante el seguimiento a las recomendaciones de auditorías (externas, fiscales, de la Corte de Cuentas de la República, o de Auditoría Interna) quedaron como incumplidas, a efectos de incorporarlas en el presente Plan de Trabajo; por considerar que son las áreas u operaciones que requieren mayor atención y necesitan fortalecer sus controles para someterlas a la evaluación oportunamente.

El detalle de las principales áreas a evaluar durante el año 2025, se presentan a continuación:

A. EXAMENES DE OFICINA CENTRAL

1. Examen Especial al Inventario Selectivo Activo Fijo de Oficina Central y Comprobación del Saldo en Registros Auxiliares.

- (a) **Objetivo General:** Verificar si los bienes muebles e inmuebles adquiridos por la Comisión como activos fijos se han registrado oportunamente, con el fin de determinar la razonabilidad de los valores que presentan los registros auxiliares en la cuenta 241 Bienes Depreciables, del balance de comprobación y el informe de movimiento de cuentas en el Oficina Central.
- (b) **Área evaluada:** Departamento Administrativo – Encargado de Activo Fijo.
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (d) **Alcance General:** Verificar en forma selectiva las existencias de bienes de uso depreciables y gasto general, a efectos de determinar manejo, control, custodia, adiciones, bajas, revaluaciones y depreciaciones de los mismos, en el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024.
- (e) **Frecuencia:** Anual
- (f) **Cantidad Auditores:** 1
- (g) **Días hábiles:** 61
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Falta de cumplimiento de normativa legal y técnica.
 - Información desactualizada en módulo de Activo Fijo en SADFI
 - Pérdidas de bienes propiedad de la CEPA, no identificadas oportunamente.
 - Inexistencia de documentos que comprueben las transferencias de bienes entre áreas funcionales y operativas dentro de Oficina Central.
 - Bienes de uso no activados como componentes del Balance General
 - Bienes de uso no controlados individualmente, sino como componentes de proyectos.

2. Examen especial de verificación a la ejecución presupuestaria de egresos, comprobando la legalidad de las modificaciones presupuestarias.

- (a) **Objetivo General:** Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa técnica aplicable, a la ejecución del presupuesto y sus modificaciones.
- (b) **Área evaluada:** Gerencia Financiera
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (d) **Alcance General:** Ejecución presupuestaria del segundo semestre de 2024.
- (e) **Frecuencia:** Anual.
- (f) **Cantidad Auditores:** 1
- (g) **Días hábiles:** 61

- (h) Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Incumplimiento de la Normativa aplicable.
 - Erogaciones efectuadas sin que se cuente con asignación presupuestaria.
 - Erogaciones que exceden los montos fijados en el presupuesto institucional.
 - Falta de autorización a las modificaciones presupuestarias.

3. Examen especial a las gestiones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, verificando atención a solicitudes y cumplimiento normativo.

- (a) Objetivo General:** Verificar el cumplimiento de las funciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la CEPA, de conformidad a la Ley de Acceso a la Información Pública y demás normativa aplicable.
- (b) Área evaluada:** Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)
- (c) Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (d) Alcance General:** Verificar el cumplimiento de las funciones de la UAIP y atención de solicitudes durante el año 2024.
- (e) Frecuencia:** Anual.
- (f) Cantidad Auditores:** 1
- (g) Días hábiles:** 56
- (h) Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Incumplimiento de la normativa legal y técnica aplicable.
 - Falta de atención oportuna de solicitudes de acceso a la información.
 - Aplicación de sanciones por parte de entes contralores.

4. Examen especial de verificación del cumplimiento de los planes de trabajo de la sección de Desarrollo y Bienestar Social de Oficina Central.

- (a) Objetivo General:** Verificar el cumplimiento de las funciones de la Sección Desarrollo y Bienestar Social, de conformidad al plan anual de trabajo, Manual de Organización y Funciones de Oficina Central y demás normativa aplicable, comprobando que existe una adecuada asignación y documentación de sus actividades.
- (b) Área evaluada:** Sección Desarrollo y Bienestar Social Oficina Central.
- (c) Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (d) Alcance General:** Verificar el cumplimiento del plan anual de trabajo 2024 de la Sección Desarrollo y Bienestar Social.
- (e) Frecuencia:** Anual.
- (f) Cantidad Auditores:** 1
- (g) Días hábiles:** 59
- (h) Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Incumplimiento de la normativa legal y técnica aplicable.
 - Falta de elaboración de planes de trabajo.

- Falta de planificación, asignación y seguimiento de actividades del personal a cargo de la Sección Desarrollo y Bienestar Social.

5. Examen especial a la gestión de compra bajo la modalidad de contratación directa.

- a) **Objetivo General:** Determinar mediante la revisión de los expedientes consolidados que amparan los procesos de compra bajo la modalidad de Contratación Directa, si la Unidad de Compras Públicas (UCP) ha cumplido con las regulaciones establecidas en la normativa pertinente, en cuanto a los referidos procesos de compra.
- b) **Área evaluada:** Unidad de Compras Públicas.
- c) **Tipo de Trabajo:** Examen especial.
- d) **Alcance General:** Compras bajo la modalidad de Contratación Directa ejecutadas en el año 2024, a efectos de comparar el cumplimiento del Ciclo de Compras, Ley de Compras Públicas, Reglamento de Ley de Compras públicas, lineamientos emitidos por la DINAC y demás disposiciones aplicables.
- e) **Frecuencia:** Anual.
- f) **Cantidad Auditores:** 1
- g) **Días hábiles:** 59
- h) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Falta de cumplimiento de normativa legal y técnica.
 - Existencia de compras sin autorización mediante resolución razonada emitida por la autoridad competente.
 - Calidad, oportunidad y economía de las compras efectuadas.
 - Falta de justificación técnica y legal de la compra (No corresponde a compras de carácter excepcional, y en los casos específicamente previstos en la Ley o no se comprueba que se agotó la libre competencia).

6. Examen especial a los procesos de contratación bajo la modalidad de licitación competitiva, verificando cumplimiento de plan de compras y normativa vigente.

- (a) **Objetivo General:** Determinar mediante la revisión de los expedientes consolidados que amparan los procesos de compra ejecutados bajo la modalidad de licitación competitiva, si la Unidad de Compras Públicas (UCP), ha cumplido con las regulaciones establecidas en la normativa pertinente, en cuanto a los referidos procesos de compra.
- (b) **Área evaluada:** Unidad de Compras Públicas.
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen especial.
- (d) **Alcance General:** Muestra de compras ejecutadas bajo la modalidad de licitación competitiva en el segundo semestre del año 2024, a efectos de comparar

el cumplimiento del ciclo de compras, Ley de Compras Públicas, Reglamento de Ley de Compras públicas, lineamientos emitidos por la DINAC y demás disposiciones aplicables.

- (e) **Frecuencia:** Anual.
- (f) **Cantidad Auditores:** 1
- (g) **Días hábiles:** 59
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Falta de cumplimiento de normativa legal y técnica.
 - Existencia de compras no planificadas sin la autorización correspondiente.
 - Calidad, oportunidad y economía de las compras efectuadas.
 - Razonabilidad técnica y legal en la preparación de los documentos de solicitud, que generen seguridad en la participación y que permitan la selección de la oferta más ventajosa para la Comisión.

7. Examen especial de seguimiento y revisión a los gastos efectuados mediante el fondo circulante de monto fijo, en Oficina Central, verificando cumplimiento de normativa

- (a) **Objetivo General:** Comprobar que los gastos efectuados mediante el fondo circulante de monto fijo en Oficina Central, se encuentren debidamente documentados y autorizados según lo exija la normativa vigente aplicable a este tipo de desembolsos.
- (b) **Área evaluada:** Gerencia Financiera
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (d) **Alcance General:** Egresos efectuados haciendo uso del fondo circulante para el período del 01 de octubre al 31 de diciembre 2024.
- (e) **Frecuencia:** Anual.
- (f) **Cantidad Auditores:** 1
- (g) **Días hábiles:** 21
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Ausencia de conciliaciones de saldos.
 - Falta de autorizaciones en documentos que respalden los gastos efectuados con el fondo circulante y cajas chicas
 - Incumplimiento de la Normativa aplicable.

8. Examen especial de verificación selectiva de desembolsos efectuados por la Sección de Tesorería, verificando el proceso de pago y el cumplimiento de requisitos.

- (a) **Objetivo General:** Comprobar que los desembolsos efectuados por tesorería institucional, se encuentren debidamente documentados y autorizados, según lo

- (b) exija la normativa vigente aplicable a los diferentes mecanismos de pago utilizados.
- (c) **Área evaluada:** Gerencia Financiera
- (d) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (e) **Alcance General:** Muestra de desembolsos efectuados para la liquidación de compromisos institucionales, correspondientes al segundo semestre de 2024.
- (f) **Frecuencia:** Anual.
- (g) **Cantidad Auditores:** 1
- (h) **Días hábiles:** 59
- (i) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Falta de autorizaciones o documentación que respalde los desembolsos efectuados.
 - Incumplimiento de la normativa aplicable.
 - Ausencia de controles y registro de gastos.
 - Falta de actualización de registros auxiliares.

9. Examen especial a la gestión de compra bajo la modalidad de baja cuantía.

- i) **Objetivo General:** Determinar mediante la revisión de los expedientes consolidados que amparan los procesos de compra bajo la modalidad de Baja Cuantía, si la Unidad de Compras Públicas (UCP) ha cumplido con las regulaciones establecidas en la normativa pertinente, en cuanto a los referidos procesos de compra.
- j) **Área evaluada:** Unidad de Compras Públicas.
- k) **Tipo de Trabajo:** Examen especial.
- l) **Alcance General:** Muestra de compras bajo la modalidad de baja cuantía del segundo semestre de 2024, a efectos de comparar el cumplimiento del Ciclo de Compras, Ley de Compras Públicas, lineamientos emitidos por la DINAC y demás disposiciones aplicables.
- m) **Frecuencia:** Anual.
- n) **Cantidad Auditores:** 1
- o) **Días hábiles:** 59
- p) **Riesgos Críticos de la Actividad:**
 - Falta de cumplimiento de normativa legal y técnica.
 - Calidad, oportunidad y economía de las compras efectuadas.
 - Falta de justificación técnica y legal de las compras (no corresponde a necesidades imprevistas o que puedan ser pagadas atendiendo los límites definidos para los gastos del fondo circulante o caja chica).

10. Seguimiento a recomendaciones en proceso, establecidas por corte de cuentas, auditoría interna y auditoría externa.

- (a) **Objetivo General:** Comprobar mediante el seguimiento correspondiente, si los responsables de dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas en informes de Auditoría Interna, Informes de Corte de Cuentas de la República, Informes de Auditoría Externa, y Cartas a la Gerencia, han implementado las recomendaciones, caso contrario determinar las razones del incumplimiento.
- (b) **Área evaluada:** Todas las áreas con recomendaciones en proceso de Oficina Central y Empresas de la CEPA.
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen Especial.
- (d) **Alcance General:** Efectuar inventario de las recomendaciones en proceso de cumplimiento, o pendientes de implementar acciones preventivas y correctivas a la fecha del examen.
- (e) **Frecuencia:** Anual.
- (f) **Cantidad Auditores:** 1
- (g) **Días hábiles:** 59
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad:**
 - Falta de seguimiento y planes de acción para la implementación de recomendaciones.
 - Falta de oportunidad y economía en el cumplimiento de recomendaciones.
 - Sanciones por incumplimiento.

B. EXAMENES DE AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ELSALVADOR, AIES/SOARG² y AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ILOPANGO.

1. Examen Especial de Verificación al inventario selectivo de las existencias en el almacén de materiales del AIES/SOARG y Comprobación del Saldo en Registros Auxiliares.

- (i) **Objetivo General:** Verificar mediante una muestra selectiva, la gestión de las existencia, registro y control de los bienes a cargo del almacén de materiales del AIES/SOARG y su adecuada aplicación contable en las cuentas de balance, así como también verificar el control interno aplicado en el manejo, almacenamiento, registro y descargo de los artículos del almacén.
- (j) **Área evaluada:** Departamento Administrativo – Encargado de Activo Fijo.
- (k) **Tipo de Trabajo:** Examen especial

² Por depender administrativamente del AIES/SOARG algunos exámenes abarcan procedimientos tanto para AIES/SOARG como para AILO, ya que los mismos departamentos, unidades o secciones, atienden la información para ambos aeropuertos, por ejemplo: Facturación, contabilidad, activo fijo, almacén de materiales. De manera que, al revisar operaciones de dichas áreas, se extenderán los procedimientos hacia el AILO también.

- (l) **Alcance General:** Verificar en forma selectiva las existencias del almacén de materiales, a efectos de determinar manejo, control, custodia, adiciones, bajas, revaluaciones y depreciaciones de los mismos, en el periodo comprendido del segundo semestre 2024.
- (m) **Frecuencia:** Anual
- (n) **Cantidad Auditores:** 1
- (o) **Días hábiles:** 61
- (p) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Falta de cumplimiento de normativa legal y técnica.
 - Información desactualizada en módulo de Activo Fijo en SADFI
 - Pérdidas de bienes propiedad de la CEPA, no identificadas oportunamente.
 - Inexistencia de documentos que comprueben las transferencias de bienes entre áreas funcionales y operativas dentro de Oficina Central.
 - Bienes de uso no activados como componentes del Balance General
 - Bienes de uso no controlados individualmente, sino como componentes de proyectos.

2. Examen Especial de Verificación al inventario selectivo del Activo Fijo en el AIES/SOARG-AILO y Comprobación del Saldo en Registros Auxiliares.

- (q) **Objetivo General:** Verificar si los bienes muebles e inmuebles adquiridos por la Comisión como activos fijos se han registrado oportunamente, con el fin de determinar la razonabilidad de los valores que presentan los registros auxiliares en la cuenta 241 Bienes Depreciables, del balance de comprobación y el informe de movimiento de cuentas en el AIES/SOARG-AILO
- (r) **Área evaluada:** Departamento Administrativo – Encargado de Activo Fijo.
- (s) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (t) **Alcance General:** Verificar en forma selectiva las existencias de bienes de uso depreciables y gasto general, a efectos de determinar manejo, control, custodia, adiciones, bajas, revaluaciones y depreciaciones de los mismos, en el periodo comprendido del segundo semestre 2024.
- (u) **Frecuencia:** Anual
- (v) **Cantidad Auditores:** 1
- (w) **Días hábiles:** 61
- (x) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Falta de cumplimiento de normativa legal y técnica.
 - Información desactualizada en módulo de Activo Fijo en SADFI
 - Pérdidas de bienes propiedad de la CEPA, no identificadas oportunamente.
 - Inexistencia de documentos que comprueben las transferencias de bienes entre áreas funcionales y operativas dentro de Oficina Central.
 - Bienes de uso no activados como componentes del Balance General

- Bienes de uso no controlados individualmente, sino como componentes de proyectos.

3. Examen especial a los ingresos percibidos en concepto de aterrizaje y estacionamiento de aeronaves en el AIES/SOARG.

- (a) **Objetivo General:** Verificar que los cobros efectuados por los servicios de aterrizaje, estacionamiento de aeronaves comerciales y privadas que operan en el AIES/SOARG, se realicen cumpliendo con lo estipulado en el Reglamento Tarifario y demás normativa aplicable y que estos hayan sido reportados a la Sección Facturación, Recaudación y Pagos del AIES/SOARG.
- (b) **Área evaluada:** AIES/SOARG
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (d) **Alcance General:** Muestra de ingresos obtenidos durante el primer semestre del año 2024.
- (e) **Frecuencia:** Anual
- (f) **Cantidad Auditores:** 1
- (g) **Días hábiles:** 61
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Cumplimiento al pliego tarifario vigente.
 - Cumplimiento de la normativa tributaria aplicable a los documentos de ventas.
 - Conciliación oportuna del ingreso percibido, facturado y devengado.
 - Tratamiento a los faltantes o sobrantes de caja.
 - Oportunidad de remesas al banco y registro contable.

4. Examen especial de verificación a los saldos de las cuentas del sub grupo 422 Endeudamiento Interno y 425 Endeudamiento Interno de Largo Plazo (Fondo de Titularización) comprobando cumplimiento de cláusulas contractuales, razonabilidad del saldo al 31 de diciembre 2024, amortización y pago de intereses.

- (a) **Objetivo General:** Comprobar la razonabilidad de los saldos de los Sub-Grupo 422 Endeudamiento Interno y 425 Endeudamiento Interno de Largo Plazo (Fondo de Titularización) del Balance de Comprobación del Aeropuerto Internacional El Salvador (AIES/SOARG), verificar la correcta amortización y pago de intereses.
- (b) **Área evaluada:** Gerencia Financiera - Sección de Contabilidad
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (d) **Alcance General:** Verificación de los saldos de los Sub-Grupo 422 Endeudamiento Interno y 425 Endeudamiento Interno de Largo Plazo, al cierre del ejercicio 2024, amortizaciones y pago de intereses realizados durante el año 2024.

- (e) **Frecuencia:** Anual
- (f) **Cantidad Auditores:** 1
- (g) **Días hábiles:** 56
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Incumplimiento de obligaciones y pago de penalidades por incumplimientos.
 - Inexistencia real de las obligaciones registradas.
 - Realización de pagos en exceso no recuperados.
 - Falta de conciliación y confirmación de cuentas.

5. Examen especial selectivo a los ingresos reportados por los concesionarios con renta fija y renta variable del AIES/SOARG, verificando su razonabilidad de acuerdo a la tarifa autorizada.

- (a) **Objetivo General:** Constatar la veracidad y exactitud de los ingresos obtenidos por los concesionarios con renta fija y variable en las instalaciones de AIES/SOARG, mediante la revisión de los registros contables y demás documentos probatorios, verificando el debido cumplimiento de las tarifas vigentes y contratos suscritos.
- (b) **Área evaluada:** Gerencia Financiera y Gerencia de Desarrollo de Negocios.
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (d) **Alcance General:** Ingresos reportados por concesionarios con renta fija y variable del AIES/SOARG en el último cuatrimestre del año 2024.
- (e) **Frecuencia:** Anual
- (f) **Cantidad Auditores:** 1
- (g) **Días hábiles:** 56
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Incumplimiento del pliego tarifario vigente.
 - Incumplimiento a cláusulas del contrato.
 - Incumplimiento de la normativa tributaria aplicada a los documentos de ventas.
 - Ausencia de conciliación oportuna del ingreso percibido, facturado y devengado.
 - Cálculo y pago incorrecto de cánones de arrendamiento.

6. Examen especial al proceso de reclutamiento, selección y contrataciones de personal en el AIES/SOARG-AILO.

- (a) **Objetivo General:** Determinar mediante la revisión física de los expedientes de los empleados de AIES/SOARG y AILO, el cumplimiento de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de personal, de acuerdo a la normativa interna y demás normativa legal vigente.
- (b) **Área evaluada:** Departamento de Recursos Humanos AIES/SOARG

- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (d) **Alcance General:** Muestra de empleados reclutados durante el año 2024 que incluya todas las dependencias de AIES/SOARG y AILO.
- (e) **Frecuencia:** Anual.
- (f) **Cantidad Auditores:** 1
- (g) **Días hábiles:** 59
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Falta de cumplimiento de normativa legal y técnica.
 - Incumplimientos al Descriptor de puestos
 - Ausencia de controles para el manejo, resguardo y actualización de expedientes de los empleados de AIES/SOARG y AILO.

7. Seguimiento y revisión a los gastos efectuados mediante el fondo circulante de monto y fijo, verificando cumplimiento de normativa.

- (a) **Objetivo General:** Comprobar que los gastos efectuados mediante el fondo circulante de monto fijo, en AIES/SOARG, se encuentren debidamente documentados y autorizados según lo exija la normativa vigente aplicable a estos tipos de desembolsos.
- (b) **Área evaluada:** Departamento Administrativo – Sección Recaudación y Pagos.
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (d) **Alcance General:** Egresos efectuados haciendo uso del fondo circulante para el período del tercer cuatrimestre de 2024.
- (e) **Frecuencia:** Anual.
- (f) **Cantidad Auditores**
- (g) **Días hábiles:** 21
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Realización de erogaciones no válidas.
 - Ausencia de conciliaciones de saldos.
 - Falta de autorizaciones en documentos que respalden los gastos efectuados con el fondo circulante y cajas chicas.
 - Incumplimiento de la normativa aplicable.
 - Ausencia de controles y registro de gastos.

8. Examen Especial a los Gastos de Mantenimiento y al Control, Manejo y consumo de Combustibles de los Vehículos y Equipos de Operación del AIES/SOARG.

- (i) **Objetivo General:** Verificar que los gastos por concepto de mantenimiento y consumo de combustible de la flota vehicular y equipo de operación, se han efectuado conforme a lo establecido en manuales e instructivos vigentes, y demás

normativa aplicable, con el fin de comprobar la transparencia y razonabilidad de los gastos incurridos en el AIES/SOARG.

- (j) **Área evaluada:** Departamento de Operaciones / Departamento Administrativo.
- (k) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (l) **Alcance General:** Gastos por concepto de mantenimiento y consumo de combustible para la flota vehicular y equipo de operación durante el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024.
- (m) **Frecuencia:** Un trimestre, el cual se puede ampliar según los resultados.
- (n) **Cantidad Auditores: 1**
- (o) **Días hábiles: 59**
- (p) **Riesgos Críticos de la Actividad:**
 - Falta de cumplimiento de normativa legal y técnica.
 - Falta de planificación de gastos.
 - Ausencia de la debida documentación y autorización de gastos.
 - Uso indebido de combustible.
 - Ausencia de controles que garanticen el buen uso y correcta distribución del combustible.

C. EXAMENES DE PUERTO DE ACAJUTLA

1. Examen especial de seguimiento y revisión de los gastos efectuados mediante el fondo circulante de monto fijo del Puerto de Acajutla, verificando cumplimiento de normativa.

- (q) **Objetivo General:** Comprobar que los gastos efectuados mediante el fondo circulante de monto fijo en El Puerto de Acajutla, se encuentren debidamente documentados y autorizados según lo exija la normativa vigente aplicable a estos tipos de desembolsos.
- (r) **Área evaluada:** Departamento Administrativo Financiero – Unidad de Fondo Circulante
- (s) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (t) **Alcance General:** Egresos efectuados haciendo uso del fondo circulante para el período del segundo cuatrimestre de 2024.
- (u) **Frecuencia:** Anual.
- (v) **Cantidad Auditores**
- (w) **Días hábiles: 21**
- (x) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Realización de erogaciones no válidas.
 - Ausencia de conciliaciones de saldos mensuales.
 - Falta de autorizaciones en documentos que respalden los gastos efectuados con el fondo circulante y cajas chicas

- Incumplimiento de la Normativa aplicable.
- Ausencia de controles y registro de gastos.

2. Examen especial al pago de salarios, tiempo extraordinario y entero de retenciones a las diferentes instituciones.

- (a) **Objetivo General:** Verificar el cumplimiento al pago de salarios, horas extras, remisión y pago de retenciones laborales y previsionales a las administradoras de pensiones AFP's, IPSFA, Seguro Social, y el Impuesto Sobre la Renta retenido en planillas al personal profesional, técnico, administrativo y operativo contratado para laborar en las diferentes áreas, en base a lo establecido en el Contrato de Trabajo suscrito vigente, Leyes laborales y previsionales.
- (a) **Área evaluada:** Departamento Administrativo Financiero
- (b) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (c) **Alcance General:** Verificar los Pagos de salarios y retenciones efectuadas en el último trimestre de 2024.
- (d) **Frecuencia:** Anual.
- (e) **Cantidad Auditores:** 1
- (f) **Días hábiles:** 56
- (g) **Riesgos Críticos de la Actividad:**
 - Aplicación inoportuna de los descuentos autorizados.
 - Cumplimiento de fechas de presentación de retenciones legales efectuadas.
 - Aplicación de descuentos de llegadas tardías.
 - Aplicación incorrecta de pago por tiempo extraordinario.

3. Examen especial de verificación en el cumplimiento de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo en las diferentes áreas de la sección de Alto Rendimiento del Puerto de Acajutla.

- (a) **Objetivo General:** Emitir un informe que contenga los resultados del examen a la gestión de los programas de trabajo preventivo y correctivo correspondientes a sección de Alto Rendimiento, pertenecientes al Departamento de Mantenimiento, en el Puerto de Acajutla; validando que se ejecutan en función de la normativa y procedimientos descritos por la Comisión.
- (b) **Área evaluada:** Departamento de Mantenimiento, Sección Alto Rendimiento.
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (d) **Alcance General:** Verificar el cumplimiento de planes de trabajo preventivos y correctivos de la Sección de Alto Rendimiento.
- (e) **Frecuencia:** Anual.
- (f) **Cantidad Auditores:** 1
- (g) **Días hábiles:** 56
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad**

- Incumplimiento de la normativa legal y técnica aplicable.
- Falta de elaboración de planes de trabajo.
- Falta de planificación, asignación y seguimiento de actividades en los distintos planes de trabajo.
- Ausencia de indicadores de seguimiento y gestión.

4. Examen especial de verificación del cumplimiento de los planes de trabajo de la sección de Desarrollo y Bienestar Social del Puerto de Acajutla.

- (i) **Objetivo General:** Verificar la correcta asignación de actividades al personal, verificando las bitácoras o reportes emitidos por el personal a cargo de la jefatura de la sección de Desarrollo y Bienestar Social, garantizando el cumplimiento funciones establecidas en el Manual de Organización, además de cumplir con cualquier otro requerimiento a leyes y normativa interna aplicables a la CEPA.
- (j) **Área evaluada:** Departamento de Recursos Humanos, Sección Desarrollo y Bienestar Social
- (k) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (l) **Alcance General:** Verificar el cumplimiento de planes de trabajo de la Sección Desarrollo y Bienestar Social del año 2024.
- (m) **Frecuencia:** Anual.
- (n) **Cantidad Auditores:** 1
- (o) **Días hábiles:** 56
- (p) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Incumplimiento de la normativa legal y técnica aplicable.
 - Falta de elaboración de planes de trabajo
 - Falta de planificación, asignación y seguimiento de actividades al personal a cargo de la Jefatura.

5. Examen Especial de verificación al cumplimiento de la normativa ambiental nacional e internacional, aplicable a las operaciones del Puerto de Acajutla.

- (a) **Objetivo General:** Determinar el grado de cumplimiento a la normativa ambiental nacional e internacional y su aplicación relacionada en las operaciones que se desarrollan en el Puerto de Acajutla.
- (b) **Área evaluada:** Unidad Ambiental
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (d) **Alcance General:** Verificar el grado de cumplimiento a la normativa ambiental nacional e internacional en sus aspectos relevantes a las operaciones del Puerto de Acajutla.
- (e) **Frecuencia:** Anual.
- (f) **Cantidad Auditores:** 1
- (g) **Días hábiles:** 59

(h) Riesgos Críticos de la Actividad

- Incumplimiento de la normativa legal y técnica aplicable.
- Falta de identificación de riesgos ambientales inherentes.
- Ausencia de planes de trabajo en la línea ambiental.

6. Examen Especial de verificación al levantamiento físico de bienes de uso (activo fijo y gasto) del Puerto de Acajutla.

- (a) **Objetivo General:** Verificar si los bienes muebles e inmuebles adquiridos por la Comisión como activos fijos y/o gastos se han registrado oportunamente, con el fin de determinar la razonabilidad de los valores que presentan los registros auxiliares en la Cuenta 241 Bienes Depreciables, del balance de comprobación y el informe de movimiento de cuentas en el Puerto de Acajutla.
- (b) **Área evaluada:** Departamento Administrativo – Unidad de Activos Fijos y Archivo Periférico.
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (d) **Alcance General:** Acompañar el levantamiento físico anual de las existencias de bienes de uso depreciables y gasto general, a efectos de determinar manejo, control, custodia, adiciones, bajas, revaluaciones y depreciaciones de los mismos.
- (e) **Frecuencia:** Anual
- (f) **Cantidad Auditores:** 1
- (g) **Días hábiles:** 34
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad**
- Falta de cumplimiento de normativa legal y técnica.
 - Información desactualizada en módulo de Activo Fijo en SADFI
 - Pérdidas de bienes propiedad de la CEPA, no identificadas oportunamente.
 - Inexistencia de documentos que comprueben las transferencias de bienes entre áreas funcionales y operativas dentro del Puerto de Acajutla
 - Bienes de uso no activados como componentes del Balance General
 - Bienes de uso no controlados individualmente, sino como componentes de proyectos.

7. Examen Especial de verificación al levantamiento físico de inventario anual del almacén de materiales del Puerto de Acajutla.

- (a) **Objetivo General:** Verificar el proceso de levantamiento físico de las existencias a cargo del Almacén de Materiales del Puerto de Acajutla, así como también sobre verificar el cumplimiento de la normativa técnica y legal aplicable al manejo de los artículos del almacén.
- (b) **Área evaluada:** Unidad de Almacén de Materiales y Departamento Administrativo.
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen especial

- (d) **Alcance General:** Revisión física del 100% de las existencias de los artículos, custodiados en el Almacén de Materiales del Puerto de Acajutla según Reporte de Existencias a la fecha del levantamiento.
- (e) **Frecuencia:** Anual.
- (f) **Cantidad Auditores:** 1
- (g) **Días hábiles:** 34
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Inexistencia física de los inventarios.
 - Falta de inventarios físicos periódicos y conciliación de saldos con registros auxiliares.
 - Tratamiento inadecuado de las diferencias en inventarios físicos.
 - Inadecuado almacenamiento y caducidad de las existencias.

8. Examen especial de verificación de los saldos de las cuentas del sub grupo 413, acreedores monetarios y el análisis efectuado al importe por deuda pendiente de cancelar por bienes y servicios recibidos en el Puerto de Acajutla.

- (a) **Objetivo General:** Verificar los saldos de los Sub-Grupo 413, acreedores monetarios del Balance de Comprobación del Puerto de Acajutla, confirmando la composición razonable de cada uno de los montos que forman los saldos consignados en el Sistema de Administración Financiero integrado (SADFI).
- (b) **Área evaluada:** Gerencia Financiera - Sección de Contabilidad PACA
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (d) **Alcance General:** Muestra de saldos de los Sub-Grupo 413, acreedores monetarios, correspondientes al tercer cuatrimestre del ejercicio 2024.
- (e) **Frecuencia:** Anual
- (f) **Cantidad Auditores:** 1
- (g) **Días hábiles:** 59
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Antigüedad de saldos e incumplimiento a los plazos de pago establecidos en documentos contractuales.
 - Inexistencia real de las obligaciones registradas.
 - Realización de pagos en exceso.
 - Falta de conciliación y confirmación de cuentas.

9. Examen especial al cumplimiento de contrato por ampliación de Patio de Contenedores del Puerto de Acajutla.

- (a) **Objetivo General:** Determinar el cumplimiento contractual por parte de la Contratista, respecto de la ampliación de Patio de Contenedores del Puerto de Acajutla.

- (b) **Áreas evaluadas:** Unidad de Compras Públicas, Gerencia Financiera, Gerencia Legal y Administrador del Contrato.
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (d) **Alcance General:** Revisión del expediente de contratación a efectos de verificar el cumplimiento contractual por la ejecución del proyecto.
- (e) **Frecuencia:** Por el proyecto.
- (f) **Cantidad Auditores:** 1
- (g) **Días hábiles:** 59
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad:**
 - Incumplimiento de contrato.
 - Incumplimiento de bases de licitación.
 - Incumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento³.
 - Falta de imposición de penalidades por incumplimientos.

D. EXAMENES DE PUERTO DE LA UNIÓN CENTROAMERICANA

1. Examen especial de verificación a los ingresos de gestión percibidos por el Puerto de la Unión.

- (a) **Objetivo General:** Verificar mediante el examen de la documentación de soporte, que los ingresos obtenidos por el Puerto de la Unión cumplen con la normativa aplicable y verificar el control interno aplicado en el proceso de facturación, percepción y registro contable.
- (b) **Área evaluada:** Puerto de La Unión – Encargado de Facturación
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (d) **Alcance General:** Verificación selectiva de la documentación que respalda los ingresos obtenidos en el segundo semestre de 2024.
- (e) **Frecuencia:** Anual.
- (f) **Cantidad Auditores:** 1
- (g) **Días hábiles:** 61
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Incumplimiento del pliego tarifario vigente.
 - Incumplimiento de la normativa tributaria aplicable a la emisión de los documentos y causación del impuesto.
 - Ausencia de conciliación oportuna de los ingresos devengados, facturados y percibidos.
 - Cálculo y cobro incorrecto de cánones de arrendamiento.

³ De conformidad al art. 188 de la LCP, a partir de su entrada en vigencia, las adquisiciones y contrataciones celebradas bajo la vigencia de la LACAP, continuaran rigiéndose por la misma hasta su conclusión.

- Incumplimiento en la forma de pago establecida y falta de cobro de intereses moratorios.

2. Verificación de inventario selectivo en almacén de materiales del Puerto de la Unión, verificando ingresos y salidas y registro en auxiliares.

- (a) **Objetivo General:** Emitir un informe que contenga los resultados del examen de la gestión de las existencias, registro y control de los bienes a cargo del almacén de materiales en las instalaciones del Puerto de La Unión y su adecuada aplicación contable en las cuentas de balance, así como también verificar el control interno aplicado en el manejo, almacenamiento, registro y descargo de los artículos del almacén.
- (b) **Área evaluada:** Almacén de Materiales
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (d) **Alcance General:** Verificar en forma selectiva los saldos de existencias del almacén a la fecha del examen, comparándolas contra las existencias físicas, a fin de verificar el tratamiento dado a las diferencias, si existieren del primer semestre del año 2024.
- (e) **Frecuencia:** Anual.
- (f) **Cantidad Auditores:** 1
- (g) **Días hábiles:** 20
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Ausencia de control en las existencias
 - Existencia de poco o nulo registro en SADFI de los movimientos reales de las existencias.
 - Inexistencia física de los inventarios.
 - Falta de inventarios físicos periódicos y conciliación de saldos con registros auxiliares.
 - Tratamiento inadecuado de las diferencias en inventarios físicos.
 - Inadecuado almacenamiento y caducidad de las existencias.
 - Falta de análisis del estatus de la rotación ABC sobre las existencias.

3. Inventario selectivo activo fijo del Puerto de La Unión y comprobación del saldo en registros auxiliares.

- (y) **Objetivo General:** Verificar si los bienes muebles e inmuebles adquiridos por la Comisión como activos fijos se han registrado oportunamente, con el fin de determinar la razonabilidad de los valores que presentan los registros auxiliares en la cuenta 241 Bienes Depreciables, del balance de comprobación y el informe de movimiento de cuentas en el Puerto de La Unión
- (z) **Área evaluada:** Departamento Administrativo Financiero – Encargado de Activo Fijo.

- (aa) **Tipo de Trabajo:** Examen especial
- (bb) **Alcance General:** Verificar en forma selectiva las existencias de bienes de uso depreciables y gasto general, a efectos de determinar manejo, control, custodia, adiciones, bajas, revaluaciones y depreciaciones de los mismos, durante el periodo comprendido del cuarto trimestre 2024.
- (cc) **Frecuencia:** Anual
- (dd) **Cantidad Auditores:** 1
- (ee) **Días hábiles:** 59
- (ff) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Falta de cumplimiento de normativa legal y técnica.
 - Información desactualizada en módulo de Activo Fijo en SADFI
 - Pérdidas de bienes propiedad de la CEPA, no identificadas oportunamente.
 - Inexistencia de documentos que comprueben las transferencias de bienes entre áreas funcionales y operativas dentro del Puerto de Acajutla
 - Bienes de uso no activados como componentes del Balance General
 - Bienes de uso no controlados individualmente, sino como componentes de proyectos.

E. EXAMENES A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

1. Examen Especial Examen Especial a la Integridad y Confiabilidad de la Información Registrada en el Módulo de Activos Fijos SADFI de Oficina Central y empresas de CEPA del 01/07/2024 al 31/12/2024.

- (a) **Objetivo General:** Verificar la integridad de la información registrada en el Módulo de Activos Fijos, revisando sus huellas de auditoría, la trazabilidad de sus datos o flujo de información para integrarse con otros módulos del SADFI, así mismo, el cumplimiento normativo asociado, el mantenimiento oportuno y la seguridad de la información, a fin de garantizar su confiabilidad.
- (b) **Área evaluada:** Tecnologías de Información
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen Especial.
- (d) **Alcance General:** Verificación a la administración de los Sistemas de Comunicación siguientes: comunicación telefónica, comunicación por radio, comunicación por video conferencia, comunicación por voiceo, comunicación visual (FID), Comunicación de Red Informática, en el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024.
- (e) **Área evaluada:** Tecnologías de Información
- (f) **Frecuencia:** Anual.
- (g) **Cantidad Auditores:** 1
- (h) **Días hábiles:** 56
- (i) **Riesgos Críticos de la Actividad**

- Falta de Cumplimiento de Políticas y Normas relacionadas con las pistas o huellas de auditoría.
- Falta de Integridad de la información, mediante el tratamiento de sus datos.
- Falta de Veracidad de la información comprobando su exactitud.
- Falta a la Seguridad de la información en cuanto a su manejo y accesos.

2. Examen especial a la disponibilidad, compatibilidad y obsolescencia de los equipos e insumos informáticos, así como de la actualización de sus inventarios en las empresas de la Comisión, del 01/01/2024 al 31/12/2024.

- (a) **Objetivo General:** Constatar que los recursos informáticos estén en plena disponibilidad y existan equipos de respaldo ante las contingencias, además, que los equipos existentes sean compatibles con los demás equipos de la red informática y se descarguen los obsoletos, así como los insumos que ya no sean compatibles y verificar la actualización de los inventarios de equipos informáticos.
- (b) **Área evaluada:** Tecnologías de Información
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen Especial.
- (d) **Alcance General:** Verificación a la disponibilidad del equipo informático, compatibilidad, obsolescencia y actualización de los inventarios en las áreas de informática de las empresas de CEPA.
- (e) **Cantidad Auditores:** 1
- (f) **Días hábiles:** 61
- (g) **Riesgos Críticos de la Actividad**
- Falta de cumplimiento a las normativas contenidas en el Manual de Políticas y Procedimientos de TI y demás normas relacionadas con la disponibilidad e inventario del Recurso Informático.
 - Falta de cumplimiento de las medidas preventivas de seguridad del plan de contingencias.
 - Inventarios de insumos informáticos no compatibles con los equipos en uso.
 - Falta de tratamiento de los equipos obsoletos y descargas del inventario.
 - Falta de mantenimiento preventivo a los equipos que ya no cuentan con garantía del fabricante.

3. Examen especial al control sobre el desarrollo de las actividades administrativas de las áreas de informática de las empresas de CEPA, planificadas para el periodo del 01/01/2024 al 31/12/2024.

- (a) **Objetivo General:** Examen especial al control sobre el desarrollo de las actividades administrativas de las áreas de informática de las empresas de CEPA, planificadas para el periodo del 01/01/2024 al 31/12/2024.
- (b) **Área evaluada:** Tecnologías de Información
- (c) **Tipo de Trabajo:** Examen Especial.
- (d) **Alcance General:** Verificar la existencia e integridad de la documentación resultante del desarrollo de las actividades planificadas en el POA de 2024, tales como indicadores de gestión, actualización de la información en la plataforma Project, así como, la documentación relacionada con el contenido del Manual de Políticas y Procedimientos de Tecnologías de Información, tales como actas de mantenimiento preventivo, actas de inventario computadoras, actas de inventario de software instalado, servicios técnicos prestados, entre otros.
- (e) **Frecuencia:** Anual.
- (f) **Cantidad Auditores:** 1
- (g) **Días hábiles:** 61
- (h) **Riesgos Críticos de la Actividad**
 - Falta de cumplimiento de políticas y normas relacionadas con las actividades planificadas en el POA.
 - Falta de integridad o actualización en la documentación resultante del desarrollo de las actividades del área de TI.
 - Falta de actualización de la información sobre las actividades en la plataforma Project.
 - Falta de divulgación de la planificación y asignación de actividades a los responsables de su desarrollo.
 - Falta de conclusión de las actividades planificadas.

4. Examen especial al cumplimiento normativo, en cuanto al uso de internet y de los equipos informáticos de los usuarios en las empresas de la CEPA y Oficina Central, del 01/01/2024 al 31/12/2024.

- (a) **Objetivo General:** Verificar el uso del internet y de los equipos informáticos de los usuarios, para constatar el uso adecuado, así como, el cumplimiento a las medidas preventivas de seguridad del Plan de Contingencias, a fin de garantizar su disponibilidad y funcionamiento continuo, para mejorar los índices de economía, eficiencia y efectividad de los procesos administrativos y operativos, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- (b) **Tipo de Trabajo:** Examen Especial.
- (c) **Alcance General:** Verificar el grado de cumplimiento relacionado con el uso adecuado del internet por parte de los usuarios en las empresas de la Comisión, realizado en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, mediante la revisión al cumplimiento de su marco normativo, considerando además, una

inspección física a los equipos informáticos de los usuarios para constatar su buen uso, y asimismo, el cumplimiento a las medidas preventivas de seguridad contenidas en el Plan de Contingencias, para garantizar la disponibilidad de tales equipos de manera continua.

(d) **Frecuencia:** Anual.

(e) **Cantidad Auditores:** 1

(f) **Días hábiles:** 59

(g) **Riesgos Críticos de la Actividad**

- Posible pérdida económica por falla o deterioro del equipo informático, debido a su obsolescencia o falta de mantenimiento.
- Posible interrupción en la prestación de los servicios de la Red Informática por falta de equipos de contingencia ante las fallas.
- Posibilidad de daños al equipo o pérdida de información, ocasionada por incumplimiento de políticas o normativa asociada, por negligencia o por desconocimiento.
- Posibilidad de atraso o interrupción de las actividades ante una contingencia por falta de disponibilidad de un respaldo de información.
- Posible pérdida económica debido a la pérdida de productividad de los usuarios, por el mal uso del internet durante las horas laborales.

VIII. ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO.

A. Determinación de horas de auditoría disponibles estimadas.

Las horas de auditoría disponibles de la función de auditoría interna, se han calculado considerando el número de integrantes de la Unidad de Auditoría Interna para el año 2025 y el calendario del año en que se ejecutarán las actividades, feriados legales, imprevistos, licencias médicas, vacaciones del personal, entre otros.

1. Estimación de tiempos promedios para aplicar a Exámenes Programados.

Variables a Considerar	Datos		
	Cálculo	Auditor	UAI
Número de auditores de la Unidad de Auditoría Interna		7	
Días disponibles año 2025		235	
Horas Hábiles diarias		8	
Total horas hábiles efectivas, disponibles año 2025 [días disponibles en el año x 8 horas hábiles efectivas diarias]	235 x 7	1,645	11,515
Promedio de horas disponibles proyectadas por examen planificado [Total horas hábiles efectivas del año de la UAI / Cantidad de exámenes planificados ejecutar en el año]	11,515 / 34	339	
Total horas disponibles proyectadas por trabajos planificados ⁴ [Total horas hábiles efectivas del año de la UAI / Cantidad de exámenes planificados ejecutar en el año]	339 / 7	48	

4 El total de horas por trabajo planificado corresponde a una estimación o promedio de tiempo, calculado bajo el supuesto que todas las actividades se les asigna el mismo presupuesto de horas; sin embargo, en el plan 2025 hay actividades que conllevan más o menos tiempo según su alcance y complejidad.

2. Estimación de días hábiles no considerados en la Planificación Anual de Auditoría.

Variables a Considerar	Estimación en días		
	Días	Personas	Total, días
Permisos Administrativos	3	7	24
Otros no clasificados (incapacidades)	3	7	24
Capacitaciones (Mínimo de 40 horas anuales)	5	7	40
Total días no considerados en la planificación anual 2025	11	7	88

B. Programación de auditorías a realizar durante el año 2025.

En documento anexo, se presenta un detalle de las actividades a desarrollar por la Unidad de Auditoría Interna en las diferentes empresas de la Comisión, durante el año 2025⁵ y el resumen de los informes programados para dicho año, se presenta a continuación:

Empresa	Informes Auditoría
Oficina Central	10
Aeropuerto Internacional El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez (AIES/SOARG) y Aeropuerto Internacional de Ilopango (AILO)	8
Puerto de Acajutla	9
Puerto de La Unión	3
Examen a las Tecnologías de Información	4
TOTAL.	34

Un detalle completo de las actividades programadas, se presenta en ANEXO I de este Plan de Trabajo.

IX. ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO.

Dentro de las estrategias de la Unidad de Auditoría, está la de contar con un plan de capacitación para el personal, que cuente con los recursos necesarios para su ejecución, priorizando aquellos de áreas claves, que les permitan obtener mejores resultados y lograr con mayor facilidad los objetivos establecidos, el que será revisado periódicamente para atender las necesidades que surjan en las áreas técnicas y de desarrollo de personal durante el año.

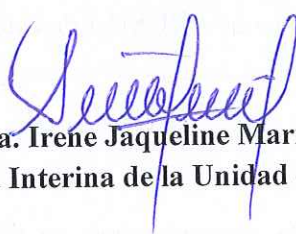
⁵ En los cronogramas y detalles de exámenes, no se muestran otras actividades que la Unidad de Auditoría Interna ejecuta a lo largo del año, por ser realizadas de manera no recurrente durante todo el año, y que obedecen a solicitudes que realizan funcionarios y jefes de la Comisión, por lo que no se puede prever la fecha de realización; por lo que estas se incorporan en las subsiguientes modificaciones que puede sufrir este Plan a lo largo del año 2025.

El plan de capacitación de la Unidad de Auditoría Interna es preparado por el Jefe de la Unidad, a partir del insumo brindado por el mismo Equipo quien principalmente reconoce las áreas en que necesita fortalecer sus capacidades blandas y técnicas. Dicho Plan es desarrollado materialmente por el Departamento de Capacitaciones de la Gerencia de Formación y Desarrollo del Recurso Humano, quien tiene las asignaciones presupuestarias para dicha ejecución; para ello, cada fin de año se le envían las “detecciones de necesidades de capacitación” (DNC) a efectos que dicho departamento consolide todas las DNC de la Oficina Central y proceda a la búsqueda de los proveedores de servicio, según las necesidades de cada Unidad, entre ellas la de Auditoría Interna.

Para el año 2025, el Plan de Capacitación de la Unidad de Auditoría Interna, es el que se muestra en el Anexo II de este Plan Anual.

San Salvador, 21 de marzo de 2024.

Atentamente.


Lcda. Irene Jaqueline Marroquín Merino
Jefa Interina de la Unidad de Auditoría Interna.



ANEXOS

ANEXO I
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2025.

OFICINA CENTRAL

No.	NOMBRE DEL EXAMEN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	EXAMEN ESPECIAL AL INVENTARIO SELECTIVO ACTIVO FIJO DE OFICINA CENTRAL Y COMPROBACIÓN DEL SALDO EN REGISTROS AUXILIARES.												
2	EXAMEN ESPECIAL DE VERIFICACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, COMPROBANDO LA LEGALIDAD DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.												
3	EXAMEN ESPECIAL A LAS GESTIONES DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, VERIFICANDO ATENCIÓN A SOLICITUDES Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO.												
4	EXAMEN ESPECIAL DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA SECCIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL DE OFICINA CENTRAL												
5	EXAMEN ESPECIAL A LA GESTIÓN DE COMPRAS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA												
6	EXAMEN ESPECIAL A LA GESTIÓN A LOS PROCESOS DE CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN COMPETITIVA, VERIFICANDO CUMPLIMIENTO A PLAN DE COMPRAS Y NORMATIVA VIGENTE.												
7	EXAMEN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN A LOS GASTOS EFECTUADOS MEDIANTE EL FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO EN OFICINA CENTRAL, VERIFICANDO CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA.												
8	EXAMEN ESPECIAL DE VERIFICACIÓN SELECTIVA DE DESEMBOLSOS EFECTUADOS POR LA SECCIÓN DE TESORERÍA DE OFICINA CENTRAL, VERIFICANDO EL PROCESO DE PAGO Y EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA.												
9	EXAMEN ESPECIAL A LA GESTIÓN DE COMPRAS BAJO LA MODALIDAD BAJA CUANTÍA												
10	EXAMEN ESPECIAL AL SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EN PROCESO, ESTABLECIDAS POR CORTE DE CUENTAS, AUDITORÍA INTERNA Y AUDITORÍA EXTERNA.												

PRODUCTO A OBTENER: 9 INFORMES DE AUDITORÍA Y 1 INFORME DE CONCLUSIÓN SOBRE SEGUIMIENTO

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR AIES/SOARG

No.	NOMBRE DEL EXAMEN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	EXAMEN ESPECIAL DE VERIFICACION AL INVENTARIO SELECTIVO DE LAS EXISTENCIAS EN EL ALMACÉN DE MATERIALES Y COMPROBACION DE SALDO EN LOS REGISTROS AUXILIARES.												
2	EXAMEN ESPECIAL DE VERIFICACION AL INVENTARIO SELECTIVO DEL ACTIVO FIJO EN EL AIES/SOARG Y COMPROBACIÓN DEL SALDO EN REGISTROS AUXILIARES.												
3	EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS PERCIBIDOS EN CONCEPTO DE ATERRIZAJE Y ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES EN EL AIES/SOARG.												
4	EXAMEN ESPECIAL DE VERIFICACIÓN A LOS SALDOS DE LAS CUENTAS DEL SUB GRUPO 422 ENDEUDAMIENTO INTERNO Y 425 ENDEUDAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO (FONDO DE TITULARIZACIÓN), COMPROBANDO CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES, RAZONABILIDAD DEL SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2024, AMORTIZACION Y PAGO DE INTERESES.												
5	EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS REPORTADOS POR LOS CONCESIONARIOS DE RENTA FIJA Y RENTA VARIABLE DEL AIES/SOARG, VERIFICANDO SU RAZONABILIDAD DE ACUERDO A LA TARIFA AUTORIZADA												
6	EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIONES DE PERSONAL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR.												
7	EXAMEN ESPECIAL DE REVISIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS MEDIANTE PAGOS DE CAJA CHICA Y USO DEL FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO DEL AIES/SOARG, VERIFICANDO CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA												
8	EXAMEN ESPECIAL A LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO Y AL CONTROL, MANEJO Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS Y EQUIPO DE OPERACIÓN DEL AIES/SOARG.												

PRODUCTO A OBTENER: 8 INFORMES DE AUDITORÍA.

PUERTO DE ACAJUTLA

No.	NOMBRE DEL EXAMEN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	EXAMEN ESPECIAL DE REVISIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS MEDIANTE PAGOS DE CAJA CHICA Y USO DEL FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO DEL PUERTO DE ACAJUTLA, VERIFICANDO CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA												
2	EXAMEN ESPECIAL A LOS PAGOS DE SALARIOS, TIEMPO EXTRAORDINARIO Y ENVIÓ DE RETENCIONES A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES, EFECTUADOS EN EL PUERTO DE ACAJUTLA												
3	EXAMEN ESPECIAL DE VERIFICACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA SECCIÓN DE ALTO RENDIMIENTO DEL PUERTO DE ACAJUTLA.												
4	EXAMEN ESPECIAL DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE TRABAJO DE LA SECCIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL DEL PUERTO DE ACAJUTLA												
5	EXAMEN ESPECIAL DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL NACIONAL E INTERNACIONAL, APLICABLE A LAS OPERACIONES DEL PUERTO DE ACAJUTLA												
6	EXMEN ESPECIAL DE VERIFICACION AL LEVANTAMIENTO FÍSICO DE BIENES DE USO (ACTIVO FIJO Y GASTO) DEL PUERTO DE ACAJUTLA												
7	LEVANTAMIENTO FÍSICO DE VERIFICACION AL INVENTARIO FÍSICO DEL ALMACÉN DE MATERIALES DEL PUERTO DE ACAJUTLA												
8	EXAMEN ESPECIAL DE VERIFICACIÓN DE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS DEL SUB GRUPO 413, ACREEDORES MONETARIOS Y EL ANÁLISIS EFECTUADO AL IMPORTE POR DEUDA PENDIENTE DE CANCELAR POR BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS EN EL PUERTO DE ACAJUTLA												
9	EXAMEN ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR AMPLIACION DE PATIO DE CONTENEDORES DEL PUERTO DE ACAJUTLA												

PRODUCTO A OBTENER: 9 INFORMES DE AUDITORÍA.

PUERTO LA UNIÓN

No.	NOMBRE DEL EXAMEN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	EXAMEN ESPECIAL DE VERIFICACIÓN A LOS INGRESOS DE GESTIÓN PERCIBIDOS POR EL PUERTO LA UNIÓN.												
2	EXAMEN ESPECIAL DE VERIFICACIÓN DE INVENTARIO SELECTIVO EN ALMACÉN DE MATERIALES DEL PUERTO LA UNIÓN, VERIFICANDO INGRESOS Y SALIDAS Y REGISTRO EN AUXILIARES.												
3	EXAMEN ESPECIAL AL INVENTARIO SELECTIVO ACTIVO FIJO DEL PUERTO LA UNIÓN Y COMPROBACIÓN DEL SALDO EN REGISTROS AUXILIARES.												

PRODUCTO A OBTENER: 3 INFORMES DE AUDITORÍA.

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

No.	NOMBRE DEL EXAMEN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	EXAMEN ESPECIAL A LA DISPONIBILIDAD, COMPATIBILIDAD Y OBSOLESCENCIA DE LOS EQUIPOS E INSUMOS INFORMÁTICOS, ASÍ COMO DE LA ACTUALIZACIÓN DE SUS INVENTARIOS EN LAS EMPRESAS DE LA COMISIÓN, DEL 01/01/2024 AL 31/12/2024.												
2	-EXAMEN ESPECIAL A LA INTEGRIDAD Y CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL MÓDULO DE ACTIVOS FIJOS SADFI DE OFICINA CENTRAL Y EMPRESAS DE CEPA, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PERIODO DEL 01/07/2024 AL 31/12/2024.												
3	EXAMEN ESPECIAL AL CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS ÁREAS DE INFORMÁTICA DE LAS EMPRESAS DE CEPA, PLANIFICADAS PARA EL PERIODO DEL 01/01/2024 AL 31/12/2024.												
4	EXAMEN ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO NORMATIVO, EN CUANTO AL USO DEL INTERNET Y DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LOS USUARIOS EN LAS EMPRESAS DE CEPA Y OFICINA CENTRAL, DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.												

PRODUCTO A OBTENER: 4 INFORMES DE AUDITORÍA.

ANEXO II

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Para el año 2025, el Plan de Capacitación de la Unidad de Auditoría Interna, pretende responder a las necesidades de formación requerido por las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, o bien porque son indispensable para el cumplimiento de sus funciones, necesaria para mejorar los resultados o como formación complementaria, proponiendo cursos de formación en diferentes disciplinas que sumen como mínimo 40 horas de formación, por lo tanto, se propondrá a la Sección de Capacitaciones de la Gerencia de Administración y Desarrollo del Recurso Humano de la Comisión, la programación de capacitaciones según la siguiente programación.

PLAN DE FORMACION PARA EL EQUIPO DE AUDITORIA INNTERNA

PROGRAMA DE CAPACITACIONES	AÑO	EJECUTADA			CERTIFICADO	
	2025	ESTADO	MES	AÑO	INSTITUCION EDUCATIVA	FECHA DE CULMINACION
HABILIDADES BLANDAS						
Comunicación Asertiva	2025	Sin realizar				
Manejo de Conflictos	2025	Sin realizar				
Servicio al Cliente Interno	2025	Sin realizar				
Organización Laboral	2025	Sin realizar				
Trabajo en Equipo	2025	Sin realizar				
Organización de Documentos	2025	Sin realizar				
Manejo efectivo del Tiempo	2025	Sin realizar				
Redacción de Informes Técnicos	2025	Sin realizar				
CAPACITACION TECNICA						
Análisis de Datos	2025	Sin realizar				
Identificación y Redacción de Riesgos	2025	Sin realizar				
Prevención de Fraude	2025	Sin realizar				
Control Interno COSO	2025	Sin realizar				
Metodología de Auditoria Interna	2025	Sin realizar				
ISO 9000 Calidad y Gestión de la Calidad	2025	Sin realizar				
ISO 14000 Gestión de Medio Ambiente	2025	Sin realizar				
ISO 27000 Gestión de Riesgo	2025	Sin realizar				
ISO 31000 Seguridad de la Información	2025	Sin realizar				
ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno	2025	Sin realizar				
Ciberseguridad	2025	Sin realizar				
Compliance	2025	Sin realizar				
Sistemas PLD/AS/FT	2025	Sin realizar				



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

<http://www.cepa.gob.sv>
Tel. Conmutador: (503) 2537-1300
Boulevard de Los Héroes,